

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 28 de mayo de 2020.4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

2º.- Decretos de la Alcaldesa relativos a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 (coronavirus).4

3º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....4

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

4º.- Actas de las sesiones de mayo de 2020 remitidas por el Concejal-Secretario.4

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.4

6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....4

7º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.....4

- Puntos 2 a 7: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

8º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre ampliación de terrazas en el bulvar de la Avenida de Europa.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. González Jiménez, Sr. Sanz Llorente, Sr. Fernández Tomás, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Melgarejo Martínez

- Votación y rechazo de la moción.

9º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el ICIO 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Eusebio Cuesta, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sr. Sanz Llorente, Sra. Moreno García y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y aprobación de la moción.

10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el desarrollo del Programa Municipal de Actividades y Colonias Deportivas de Verano 2020 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sra. Ordozgoiti de la Rica, Sr. Moreno Fraile y Sr. Rodríguez Cañas
- Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

11º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- 11.15.- De la Sra. García Palomino sobre tests masivos 21**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Palomino y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
- 11.28.- De la Sra. Hernández Martínez sobre el programa cultural para el verano 2020.....23**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sra. Wharrier Palacios
- 11.41.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre medidas para apoyar a los comerciantes y hosteleros 25**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Rodríguez Cañas y Sr. Magide Blanco
- 11.42.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre reapertura de las Oficinas de Atención al Ciudadano.....26**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Cabello Rioja y Sra. Rodríguez Morales
- 11.47.- Del Sr. Fernández Tomás sobre expediente de conservación del edificio de la calle de las Heras esquina con calle del Pilar.....27**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Hernández Pando y Sr. Melgarejo Martínez
- 12º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.28**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 13º.- Ruegos con una semana de antelación 28**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 14º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 28**
- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

- 15º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 28**
- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las once horas y dos minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y dos minutos** del día **veinticinco de junio de dos mil veinte**, previa convocatoria parcialmente no presencial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, se celebra sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT, con la asistencia presencial en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial de la Alcaldesa-Presidenta y de los Concejales que, a continuación, se indican y mediante medios audiovisuales, de los concejales de la Corporación que, asimismo, se señalan, seguidamente:

Grupo Municipal Popular:

- D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA (presencial)
- D. PABLO GIL ALONSO (presencial)
- D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ (presencial)
- D^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO (no presencial)
- D.^a VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS (no presencial)
- D.^a EVA CABELLO RIOJA (no presencial)
- D.^a MÓNICA GARCÍA MOLINA (no presencial)
- D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS (presencial)
- D. LUIS MAGIDE BLANCO (no presencial)
- D^a ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES (no presencial)

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

- D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS (presencial)
- D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE (no presencial)
- D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA (presencial)
- D.^a CARMEN GARCÍA PALOMINO (no presencial)
- D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ (presencial)

Grupo Municipal Socialista:

- D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA (presencial)
- D.^a ELENA MORENO GARCÍA (no presencial)
- D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN (no presencial)
- D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (presencial)

Grupo Municipal Vox:

- D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS (presencial)
- D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO (no presencial)
- D.^a MARTA ORDOZGOITI DE LA RICA (presencial)
- D. ALBERTO DE MIGUEL TERRAILLÓN (no presencial)

Somos Pozuelo:

- D. UNAI SANZ LLORENTE (presencial)

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 25 de junio de 2020

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno, parcialmente no presencial, correspondiente al mes de junio. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta. Hay 13 concejales presenciales y 12 que asisten de manera telemática.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 28 de mayo de 2020.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a esta convocatoria a todos los concejales. ¿Hay algún Concejales que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto de la misma?... Pues procedemos a la votación. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es unanimidad a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada el acta por unanimidad.

(El Pleno, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejales de Somos Pozuelo, acordó aprobar el acta.)

2.- Decretos de la Alcaldesa relativos a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 (coronavirus).

3.- Decretos remitidos por el Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local.

4º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de mayo de 2020 remitidas por el Concejales-Secretario.

5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejales-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

7º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos del 2 al 7 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a los Decretos de la Alcaldesa sobre la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 –punto 2-, los Decretos remitidos por el Concejales-Secretario de la Junta de Gobierno –punto 3-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por el Concejales-Secretario –en el punto nº 4-, en el punto nº 5 las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados remitidas por el Concejales-Secretario de la Junta de Gobierno Local, en el punto nº 6 las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de Recaudación y en punto nº 7 las Resoluciones del Secretario General del Pleno. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y las actas a las que se ha referido la Sra. Presidenta han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión, habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

8º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre ampliación de terrazas en el bulevar de la Avenida de Europa.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Mu-chísimas gracias, Presidenta. Un saludo afectuoso a todos nuestros vecinos y a ustedes. La hostelería es sin duda alguna el sector económico más afectado por las medidas de confinamiento decretadas para contener la propagación del COVID-19. La severidad y duración de la cuarentena han causado estragos financieros superiores a los peores meses de la crisis del 2008 y solo comparables a episodios de desastres naturales. La situación es especialmente dramática en España, donde este sector representa el 6,2% de nuestro Producto Interno Bruto, proporción que supera la de nuestros vecinos europeos incluyendo a Portugal, Italia y Francia. Esto se traduce en la imperiosa necesidad de ayudar a un componente vital de nuestra economía tanto por la riqueza que genera como por la gran cantidad de empleos directos e indirectos asociados a esta actividad. En la Comunidad de Madrid y en Pozuelo de Alarcón las cifras son parecidas. A nivel autonómico este sector representa un 5% de nuestro Producto Interior Bruto con casi 36.000 locales de hostelería, 200.000 empleos directos y más de 27.000 autónomos. Esto es lo que está en juego en estos momentos. Se estima que el sector puede registrar pérdidas de hasta un 40% de sus ventas en 2020, un desplome sin precedentes en nuestra historia que tendrá consecuencias muy negativas en la actividad económica y en el empleo. No puede haber recuperación sin una hostelería estable y nuevamente en crecimiento y eso solo será posible si intervenimos a tiempo para salvar a nuestros hosteleros y les damos las herramientas para que puedan ser rentables sin descuidar las necesarias medidas de seguridad que deben de tomar para evitar nuevos focos de contagio. A diferencia de otros asuntos donde la gestión de esta crisis se escapa de nuestros ámbitos de competencias, en el caso de la hostelería los municipios podemos y debemos actuar con rapidez y contundencia para evitar que el daño a este sector sea irreversible. La magnitud de la situación es tal que las bajadas de impuestos y las ayudas directas no serán suficientes. Debemos adaptar nuestra normativa para flexibilizar las condiciones que rigen esta actividad, incentivando así que los hosteleros puedan salir de esta crisis generando riqueza, manteniendo a su clientela y trabajando de forma segura. En Pozuelo de Alarcón esto pasa por permitir la ampliación de los espacios destinados a las terrazas en el sector de la restauración, evitando así que los hosteleros tengan que retirar mesas para cumplir con las medidas de distanciamiento social, pudiendo así atender a más clientes que les permitan mantener sus negocios abiertos y a sus empleados en plantilla. Creemos que en nuestro municipio existen zonas donde, por su ubicación y características, se pueden plantear permisos temporales de cara a aumentar el espacio disponible para que bares y restaurantes amplíen sus terrazas. Éste es el caso del bulevar de la Avenida de Europa, espacio que se emplea frecuentemente para diversas actividades y que por su amplitud y ubicación de esta zona haría propicia una medida como ésta. Por lo que proponemos el siguiente acuerdo: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón permita el uso de los espacios del bulevar de la Avenida de Europa para que los restaurantes ubicados en esta vía amplíen sus terrazas de forma temporal, incluyendo mobiliario de apoyo, y puedan cumplir así con las medidas de distanciamiento social sin dejar de atender a su clientela; que se estudien otras áreas del municipio donde medidas similares sean posibles. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Cuando un Grupo presenta una moción el objetivo siempre es mejorar la vida de nuestros vecinos y vecinas y para ello tiene que pasar por el filtro de este Pleno municipal. Otra opción es que se quiera poner en un aprieto al Gobierno municipal evidenciando, por ejemplo, su mala gestión. Yo, sinceramente, no veo en esta propuesta ni una cosa ni la otra, aunque me puedo equivocar y, finalmente, el PP se la apoye. Primero, no entiendo que ustedes afirmen que son la severidad y duración de la cuarentena lo que ha causado estragos financieros en nuestro país. Hombre, será el coronavirus, en primer lugar, digo yo. A no ser que esa afirmación sea una crítica y ustedes estén diciendo que habrían hecho una cuarentena más corta y menos severa. Ya nos lo aclararán luego. Apuestan ustedes por cambiar la normativa para flexibilizar las condiciones que rigen la actividad hostelera. No parece esa petición ir en línea con que la ocupación del

bulevar de la Avenida de Europa vaya a ser sólo temporal. De hecho, toda su argumentación vale para tiempos del coronavirus y en situaciones normales. Si permitiésemos a todos los hosteleros de Pozuelo ampliar sus terrazas el doble para siempre, seguramente, eso crearía empleo y actividad económica, pero tendría unas consecuencias negativas que ustedes ni nombran en toda su moción. Es mejor que sean ustedes claros y, si éste es el debate, es mejor que lo planteen directamente. Igual hasta se lo aprueban. Porque si no, respóndanme: si esta ocupación del bulevar de la Avenida de Europa es temporal ¿por qué no definen hasta cuándo duraría esa ocupación? Proponen ampliar los espacios destinados a las terrazas sugiriendo que es para que los hosteleros puedan poner las mismas mesas que le autoriza el permiso municipal. Eso se sobreentiende, pero, una vez más, no lo dejan ustedes claro. Saben ustedes como yo, que el pasado 10 de mayo, o un poco más tarde, los hosteleros pueden hacer una declaración responsable para la ampliación extraordinaria de terrazas de veladores en suelo público y privado por el COVID-19. Si ustedes tienen constancia de que algún negocio concreto tiene problemas para ampliar su terraza expónganlo aquí, pero basta un paseo por la Avenida de Europa para ver cómo las aceras han sido casi totalmente invadidas por las terrazas de los bares y restaurantes. En este tema, como casi todo en la vida, hay que buscar un término medio y ustedes, con esta moción, no lo han buscado en absoluto. Dicen en su moción que el bulevar de la Avenida de Europa es un espacio que se emplea frecuentemente para diversas actividades como la Feria del Libro. Bueno, eso será, en todo caso, unas pocas veces al año. Para lo que sí se utiliza frecuentemente es para pasear o ir en bici y eso, sorprendentemente, ni lo nombran en su exposición. Y difícilmente se podrá seguir utilizando de esta manera si lo ocupamos de mesas de bares y restaurantes. Bastante ocupadas están ya las aceras como, para encima, ampliar el bulevar. Los espacios públicos son para el uso y disfrute de todos los vecinos de Pozuelo, de los que ya disfrutamos de las terrazas de nuestro municipio y de los que son más prudentes y todavía no lo hacen. Me parece una buena medida que los hosteleros puedan ampliar el espacio de sus terrazas para poder poner las mismas mesas que podrían poner si no estuviésemos en esta situación, pero no poner límites y que esta situación se alargue en el tiempo indefinidamente creo que no es una opción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Aunque en Pozuelo algunos lo estamos intentando, la normalidad todavía no ha llegado y tardará mucho en llegar y, si no, pregúntenselo a los comerciantes y hosteleros del municipio. Ahora bien, para poder responderles a su moción tengo que recordarles la nuestra del mes pasado, en concreto el punto 4 – que se facilite a los bares y restaurantes, a los que hasta ahora no se había autorizado, la instalación de terrazas-. A lo que la concejal de Ciudadanos, la Sra. González, contestó: no nos es muy comprensible, el Ayuntamiento ya ha dado a conocer que se ampliarán las terrazas de los bares y restaurantes, como empieza a suceder, sólo con la declaración responsable. Y a continuación se refirió a una propuesta que, según dijo, había hecho al Equipo de Gobierno. Y esa propuesta era que se pudiera utilizar el bulevar de la Avenida de Europa para poner mesas de terraza. En resumen, su Grupo reconoce que basta una declaración responsable para ampliar las terrazas existentes y no olviden que para las que no existían se aprobó nuestra moción. Y me pregunto: ¿a qué responde su moción si es algo que ya se está haciendo o que se va a hacer? Y añadido: que parece incomprensible, Sr. Macías, que su Grupo votase no en el Pleno anterior al punto 4 de nuestra moción y hoy presenten esto aquí. ¿No les da vergüenza? Luego, no se quejen de que les llamen la veleta naranja. No sabemos si van a la derecha o a la izquierda, si van o si vienen. No hay quien comprenda sus acuerdos, no hay quien les entienda. No hay más que ver cómo están en Madrid y en Murcia. Así que, Sr. Macías, céntrese usted y su Partido. No tengo más que añadir, Sra. Presidenta. Esta moción no da para más.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buenos días a todos y todas. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Miren, señores de Ciudadanos, nos traen hoy una moción que no entendemos bien, que nos parece que no aporta mucho ni a los negocios de hostelería ni a la salud pública ni al uso adecuado del espacio público. Y me explico. Como saben, somos firmes defensores de que el espacio público tenga un uso adecuado y sea para las personas, no sea ni para los coches ni para el negocio. Y desarrollo esto. Una ciudad sostenible es la que tiene suficientes espacios para el paseo y esto, en Pozuelo, desgraciadamente, sucede poco. Hay muchísimas zonas de nuestra ciudad en las que apenas se puede caminar, es imposible ir con un carrito de bebé, es imposible ir

con una silla de ruedas y de las pocas en las que hay espacios para caminar son éstas en la que plantean que se utilice el espacio público para fines distintos a lo que una ciudad saludable y sostenible demanda, que es poder pasear tranquilamente y hacer uso de las zonas estanciales, de las pocas zonas estanciales que hay porque, en esta zona en la que pretenden ustedes llenar de terrazas es la única zona en la que hay bancos donde sentarse y disfrutar de las calles de nuestra ciudad. La única zona en la que las familias con niños pequeños pueden sentarse a jugar con ellos porque en las aceras laterales no hay ni un solo banco en toda la Avenida de Europa. También es el sitio donde se sientan, no sólo las familias con niños pequeños, sino las personas mayores que pasean y pueden necesitar sentarse en algún sitio. También las personas jóvenes. Incluso es habitual ver a personas que trabajan en nuestra ciudad, que utilizan esas zonas para sentarse en sus bancos a comer tranquilamente o a tomar el almuerzo. Ese espacio destinarlo al uso privado, desde esa perspectiva, no tiene ningún sentido. Pero tampoco la tiene desde el punto de vista del apoyo a la hostelería. Como bien saben, esta ciudad ya ha dotado a la hostelería de un paquete de ayudas muy razonables que nosotros hemos apoyado. Además, se ha facilitado el uso de las terrazas y la ampliación de las terrazas, como ya se ha señalado y, además, estamos en un escenario en el que esta propuesta no encaja con la normativa vigente y mucho menos con la situación hacia la que vamos. A día de hoy, las terrazas pueden ocupar hasta un 60% del aforo que tenían y en breve será el 80%, es decir, dentro de nada no tiene sentido que se amplíe porque ya no sería utilizar las terrazas que tenían sino hacer ampliaciones de las terrazas, lo cual, iría contra la propia normativa, contra la propia Ordenanza local. En fin, señores de Ciudadanos, la verdad es que nos parece que es una moción que llega tarde y que no aporta nada y, por lo tanto, pues no la vamos a apoyar por estas razones que les planteaba y porque, además, sólo está pensada para una parte de nuestra ciudad, precisamente, la parte en la que la hostelería está boyante, y se olvidan ustedes de los barrios en los que la hostelería tiene muchas más dificultades. Yo creo que sería mucho más interesante que plantearan otro tipo de iniciativas como, quizás, en las zonas en las que la hostelería tiene muchas más dificultades puedan, bueno, pues desarrollar su negocio, pues quizás, ocupando espacio público del que ocupan los vehículos privados, poniendo terrazas en las zonas de aparcamiento en aquéllos en los que es imposible que tengan terrazas, como hacen otras ciudades muchas ciudades sin que pase nada y quizás así le daríamos un poco de vida pues a las zonas en las que hay también negocios de hostelería, de restauración, que tienen dificultades mucho más graves que las de los bares de la Avenida de Europa que, como digo, es la zona en la que la hostelería mejor funciona de nuestra ciudad. Y, bueno, pues éstas son las razones con las que argumentamos nuestra propuesta. Esperamos escuchar las suyas a ver si conseguimos entender un poquito mejor por qué han traído esto a este Pleno, pero, por adelantado vaya que, en principio, nuestra votación será en contra. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Melgarejo por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Debatimos en este punto la moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la instalación de terrazas en la mediana de la Avenida de Europa. Le adelanto nuestro voto en contra por los siguientes motivos. Esta medida no es una demanda de los hosteleros de la Avenida de Europa. Supongo que cuando su portavoz, el Sr. Macías, ha ido visitando mostrándoles su estelar medida se lo habrán transmitido. A quien dudo que hayan consultado es a los vecinos de la zona. Si no lo saben, Pozuelo se caracteriza por la conciliación entre comercios y vecinos, por lo que llenar de mesas la mediana dudo que les resulte de agrado a estos últimos ya que le roba la esencia al paseo por uno de los bulevares más agradables de la región. Una vez más hacen un alarde de su desconocimiento de Pozuelo. Por otro lado, sabrá que la mediana de la Avenida de Europa cuenta a ambos lados con un seto arbustivo con una valla y sólo se puede acceder a su interior por los pasos de peatones y alguna entrada intermedia entre éstos, por lo que los camareros, para servir las comidas, terminarán haciendo casi una yincana esquivando personas, coches y obstáculos hasta llegar a las mesas. Además, el bulevar cuenta con una alineación de cipreses a ambos lados de la zona pavimentada; en la zona terriza hay bastantes unidades de mobiliario urbano por lo que la dispersión entre las mesas sería considerable y el reparto entre los hosteleros difícil ya que la densidad de locales de restauración es muy importante en esta zona. La solución de poner mesas en los bulevares se adopta en aquellas ubicaciones donde las aceras son estrechas y no permiten la instalación de las terrazas. Estará de acuerdo conmigo que esto no es el caso de la Avenida de Europa. Su moción plantea muchas dudas. ¿Pretenden instalar barras en la mediana, qué harán con el aumento del número de baños si se aumenta el aforo de la terraza? Les podría hacer muchas preguntas de este

tipo, pero lo resumo en una: ¿se han leído la Ordenanza? Su propuesta está llena de improvisaciones dejando en el aire muchos puntos prohibidos por la Ordenanza. Espero que en su réplica nos aclare y explique cómo pretende articularla, si es que lo saben. Por otro lado, tengo que decirles que su moción llega tarde. Desde el primer día que se pudieron abrir las terrazas los hosteleros pudieron solicitar su ampliación con una declaración responsable para mantener el mismo número de mesas con el doble de espacio y, de esta manera, garantizar el distanciamiento social. Ustedes hacen esta propuesta ya en la nueva normalidad donde, desde el pasado domingo y hasta el 5 de julio, bares y restaurantes pueden abrir con un aforo del 60% en el interior y un 80% en las terrazas, cifra que se incrementará al 75% y al cien por cien, respectivamente, desde el 6 de julio. Para terminar, supongo que en su réplica nos acusarán por no apoyar a nuestros hosteleros haciéndonos responsables de los posibles cierres y todo lo que pueda ocurrir. Les recuerdo que este Ayuntamiento ha puesto en marcha una subvención de 3,5 millones de euros ampliables hasta los 5 si fuese necesario para ayudar a todo el comercio local. Y en lo que refiere a las terrazas, como ya le he comentado, este Equipo de Gobierno posibilitó su ampliación el primer día de Fase 1. Sra. González, espero que en su turno desarrolle su vaga propuesta y resuelva todas las dudas planteadas por su moción, que son muchas, ya que parece que con ello solo pretenden que el Sr. Macías tenga un pretexto para darse a conocer entre los hosteleros de la Avenida de Europa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez por tiempo máximo de 7 minutos.

-**María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Gracias de nuevo a todos los Grupos, independientemente de su voto, por su mera valoración. Miren, nuestro interés con esta moción no es otro que intentar ayudar. Intentar ayudar, que ha sido el objetivo único de todo lo que hemos hecho o hemos querido hacer en este periodo de pandemia que hemos sufrido, desafortunadamente. Ayudar aportando ideas y para ello insistimos desde un principio en que hubiera reuniones periódicas o Juntas de Portavoces que costó. Ayudar aportando una larga batería de medidas que nos parecían imprescindibles. Ayudar intentando conseguir material de protección para residencias y centros de salud. Ayudar con nuestras mociones de reserva de material para futuros rebrotes y con realización de tests y con la puesta en marcha de mejoras en nuestros centros de mayores y centros de salud que rechazaron. Ayudar retirando nuestra moción de creación de una comisión de expertos para reconstruir nuestro municipio en favor de la de ustedes para que todos pudiéramos estar. Ayudar, en definitiva, siendo leales, cosa que ustedes nunca valoraron. ¿Y qué pretendemos ahora con esta moción? Pues seguir ayudando. Ésta es una idea que ustedes mismos habrán contemplado en algún momento pero que contestan que no. Pero creemos que es buena, factible, que daría seguridad sanitaria y que constituiría un impulso para reactivar la economía, no sólo de la hostelería sino los de los negocios próximos. Miren, para preparar esta moción, Sr. Melgarejo, lo primero que hemos hecho es hablar con los hosteleros, como usted ha apuntado, y con los vecinos de la Avenida de Europa. Les hemos explicado lo que pretendíamos: compaginar ocio, reactividad económica y seguridad, de manera temporal. Ambos, ya les digo, se han mostrado encantados. Sabíamos, Sr. Melgarejo, señores del PP, que nos contestarían con un no unido a un montón de problemas técnicos, incluso sanitarios. Hemos estado tentados en ir a medir los espacios de entradas y salidas, comprobarlo con otras acciones que se han llevado a cabo en Majadahonda, en Madrid, con su Alcalde, con el Alcalde Almeida, por ejemplo, en el bulevar de la calle Ibiza. Pero mire, conocemos perfectamente el bulevar de la Avenida de Europa, vivimos allí, sabemos de su espacio, las zonas en las que se divide. La arenosa, que serviría para instalar las terrazas, la zona central de adoquines que permitiría el paseo de los vecinos con suficiente amplitud. ¿Ahora ven ustedes los problemas de los pasos de peatones poco seguros que les hemos mostrado en más de una ocasión y que prometieron solucionar? Hubiese sido un buen momento en este periodo de confinamiento o el estacionamiento en doble fila, que tantas veces hemos denunciado, con esa policía de proximidad que pregunto una y otra vez, Sr. Gil, o esas absurdas barandas o barandillas de hierro que ninguno de los vecinos comprendimos bien para qué se instalaban y que restan visibilidad, espacio y posibilidades de paso y que sirven para preservar un césped que solo riegan a deshora pero que nadie limpia ni corta. El bulevar de la Avenida de Europa ha sido un lugar poco aprovechado por los vecinos. Todos lo comentamos, Sr. Melgarejo. Puede comprobarlo usted. Váyase una tarde y verá todas las aceras llenas, el bulevar vacío, tal vez porque hasta hace no mucho tiempo sus cipreses, esos árboles eran pequeños y los vecinos nos acostumbramos a pasear por las aceras con más posibilidad de protección al sol o la lluvia y, por supuesto, con más ambiente. Per, ya le digo, poco transitado. Sí se ha utilizado en otras ocasiones para otra serie de eventos -el Día de la Familia, el Día

del Libro, el Día de las Asociaciones, la Feria del Regalo Navideño, carpas o mítines o incluso una muestra de arte en la calle con obras escultóricas que nos instaló nuestro Equipo de Gobierno, por supuesto, en periodo electoral-. ¿Por qué, entonces, si antes ha sido posible ahora no lo es poner unas estéticas terrazas que ayudarían a los restauradores de la zona que ven limitado todavía el aforo, que han perdido los mejores meses de trabajo y que deben de seguir manteniendo las distancias de seguridad y evitar las aglomeraciones que ya les hemos apuntado que se están dando, y que son muy preocupantes? El bulevar serviría para despejarlas porque los vecinos, que muchos de ellos van a disfrutar de un verano diferente, saliendo menos de vacaciones, no pueden divertirse y utilizar ese espacio público de una manera ordenada y, sobre todo, segura. ¿Por qué no reactivar con estas medidas las diferentes y desiguales zonas de la Avenida de Europa que son más que una realidad? ¿Por qué no aprovechar el ocio joven que por circunstancias especiales de este año están más en nuestro municipio y que debemos de procurar que sea un ocio seguro que evite los contagios, cosa que nos preocupa, y mucho? Pues mire, la contestación es muy sencilla: no hay voluntad política. Los vecinos estamos conformes, los restauradores encantados, el espacio es amplio y se podrían mantener las distancias de seguridad. Se ha utilizado para otros eventos y no ha habido problemas. Las posibilidades de ruido mínimas y necesitamos reactivar la economía sí o sí. Las dificultades técnicas que nos plantean, y que entendemos que no serían tantas, se pueden vencer con un mobiliario de apoyo, incluso con un cambio de Ordenanza –éstas que no me he leído- por ejemplo, limitando la velocidad, si es necesario, y con disposición y voluntad política. Señores de Vox, créanme que no les comprendemos. Tratamos de hacerlo, pero no lo conseguimos. Nos propusieron, como ustedes han dicho, algo parecido en el anterior Pleno: que pusiéramos terrazas donde antes no se concedía, decían ustedes. Les contestamos que no, efectivamente, porque su moción era bastante peculiar en algunas de sus sugerencias, pero les solicitamos, como usted ha leído, que concretaran el aumento de terraza los sitios y los lugares y les hablé del bulevar de la Avenida de Europa. Debe ser ahora que ya no les parece bien. Si el PP dice que no, ustedes que no. O a lo mejor quieren aprovechar el bulevar para esa venta de objetos usados que nos proponían a los vecinos para sacar un dinerillo, Señores del PSOE, Sr. Sanz, su negativa, la verdad, es que lo siento porque creo que es una negativa por motivos políticos, ideológicos. Zonas sostenibles, espacios, las diferentes zonas de la Avenida de Europa que ya trataremos en otro momento. Lo siento de verdad. Termino, Sra. Presidenta. Insistimos, hemos querido y queremos ayudar. Ustedes han despreciado, en muchos casos, nuestras ideas y nuestra mano tendida por un posible rédito político que nada tiene que ver con el momento que estamos viviendo. Ojalá, si Dios quiere, todo esto pase, ustedes hayan acertado y todos recapitemos de nuestro verdadero papel. Mientras, el Grupo Municipal Ciudadanos se dará por satisfecho con que ustedes reconozcan que la Avenida de Europa tiene posibilidades de mejora y de mayor seguridad. Con que se pudieran estudiar otras medidas parecidas en otras partes del municipio que nosotros siempre apoyaríamos, y con haber hablado con nuestros restauradores y vecinos, de haberles expresado nuestra intención de ayudar...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. González. Termine ya.

-**María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Termino, termino. A conjugar ocio responsable con actividad económica durante este peculiar verano. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es el siguiente. Emite su voto los 25 concejales de la Corporación, 13 de manera presencial y 12 de forma no presencial. Votos a favor: 5 del Grupo Municipal Ciudadanos, que presenta la moción, y 20 en contra del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Vox y del Concejel de Somos Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo y 20 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Vox y del Concejel de Somos Pozuelo acordó no aprobar este punto.)

9º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el ICIO.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta la presentación de dos enmiendas, una por parte del Grupo Municipal Popular y otra por parte del Grupo Municipal Ciudadanos. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** No sé si los Grupos quieren copia. ¿Tienen todo el mundo la copia, verdad? Bueno, pues no obstante, vamos a leerlas, como hacemos siempre, para los concejales que están fuera y las personas que nos estén escuchando sepan de qué estamos hablando. Tiene, por lo tanto, la palabra el Sr. Oria para exponer la enmienda del Grupo Municipal Popular.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. La enmienda del Grupo Municipal Popular es una enmienda de adición que consiste en añadir al párrafo 2.2.4 que “los inmuebles que se benefician de la bonificación por reforma o rehabilitación, deberán estar sin uso o ser como consecuencia de un cambio de titularidad”. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Eusebio para exponer la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Buenos días. La enmienda consiste en modificar el acuerdo realizando un cambio en el apartado número 2.4 propuesto, sustituyéndolo por el siguiente texto: bonificación del 75% de las obras e instalaciones que se realicen en inmuebles destinados a vivienda, así como a uso comercial y profesional, cuya finalidad sea la rehabilitación energética y su conversión en edificios de consumo de energía casi nulo, es decir aquel edificio, nuevo o existente, que cumple con las exigencias reglamentarias establecidas en el Documento Básico de Ahorro de Energía, del Código Técnico de la Edificación; bonificación del 90% de las obras e instalaciones que se realicen en inmuebles destinados a vivienda, así como a uso comercial y profesional, cuya finalidad sea la rehabilitación energética y alcancen un edificio de balance energético positivo, entendiéndose por tal aquel capaz de satisfacer su demanda de energía, tanto para calefacción, refrigeración, aires acondicionados y energía necesaria para las zonas comunes, como la implementación de energías renovables producidas in situ. La bonificación prevista en este párrafo se aplicaría a la cuota resultante de aplicar, en su caso, la bonificación a que se refiere el párrafo 2.2 anterior.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Fernández Tomás, como portavoz del Grupo, tiene la palabra para decir si está de acuerdo o no con los textos que han presentado ambos Grupos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Estamos de acuerdo con el texto que ha presentado el Partido Popular y no estamos de acuerdo con el texto que ha presentado Ciudadanos.

- **Sra. Presidenta:** Bien, entonces procede el debate y la votación de la moción con el texto enmendado por el Grupo Popular, y no así con el texto enmendado por el Grupo Ciudadanos. ¿Es así?... Muy bien, pues entonces tiene la palabra el Grupo Municipal Vox, el Sr. Hernández Pando, si no me equivoco, para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Buenos días a todos. Gracias, Sra. Presidenta. Voy a proceder a leer la moción con el texto enmendado por parte del Grupo Municipal Popular. En línea con las últimas mociones que está presentando el Grupo Municipal Vox al Pleno de este Ayuntamiento, de bajada de tributos locales y de fomento de la actividad económica, se propone ahora ésta, que tiene dos aportaciones diferentes. Una primera es la que se refiere a la inclusión de una nueva bonificación en el Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, el ICIO, que será de aplicación a las rehabilitaciones tanto de viviendas como de inmuebles destinados al uso comercial y profesional, cuando supongan la obtención de la clasificación A, B o C de eficiencia energética, de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril. Lo que se pretende es fomentar la adopción de medidas de eficiencia energética en las edificaciones, por entender que benefician a todos los vecinos, directa o indirectamente y, puesto que la inversión inicial en eficiencia energética es cara, una manera de fomentarla es con esta bonificación. La segunda aportación está destinada a facilitar la actividad económica en nuestro municipio, tan necesaria ahora de reactivación. Por ello se propone una bonificación temporal de toda obra nueva y rehabilitación que tengan como finalidad el uso comercial y profesional. A esta medida temporal minorará costes al sector productivo de Pozuelo de Alarcón. En base a lo anterior, se propone el siguiente acuerdo: se añadirán al artículo 5 de la

Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de Pozuelo de Alarcón, los siguientes apartados: Apartado 2.2.4., que es el apartado enmendado, con carácter temporal hasta el 31 de diciembre de 2023 (fecha de presentación de la solicitud de licencia), como medida extraordinaria de fomento del empleo y reactivación económica y social del municipio, la construcción de obra nueva y las instalaciones que conlleven, para uso comercial y profesional, así como la adaptación, reforma o rehabilitación de inmuebles destinados a tales usos, tendrán una bonificación del 90% respecto de la cuota que corresponda a los primeros 50.000 euros de base imponible. Esta bonificación se aplicará una sola vez por inmueble. Los inmuebles que se beneficien de la bonificación por reforma o rehabilitación, deberán estar sin uso o ser como consecuencia de un cambio de titularidad. El punto 2.4., bonificación del 75% de las obras e instalaciones que se realicen en inmuebles destinados a vivienda, así como a uso comercial y profesional, cuya finalidad sea la rehabilitación energética para la obtención de una etiqueta de eficiencia energética de clases A y B, regulada por el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril. Cuando la finalidad sea la obtención de una etiqueta de eficiencia energética de clase C, la bonificación será del 50%. La bonificación prevista en este párrafo se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, la bonificación a que se refiere el párrafo 2.2 anterior. La redacción de los apartados 2.2.4 y 2.4 puede ser modificada si los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento consideran que otra es más adecuada, siempre que se preserve el contenido. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Enhorabuena a los concejales de Vox por conseguir presentar una moción que no critica al Gobierno de España ni utiliza los insultos habituales en el vocabulario de su Partido. A ver si en la réplica sigue siendo así. Ustedes tienen varias obsesiones y, desde luego, la bajada de impuestos es la primera. Vivimos en un municipio que recauda muchos impuestos y eso, unido a las pocas ganas del PP de aumentar el gasto en ciertos programas y a la falta de ejecución de ciertas partidas, pues tiene mucho sentido. Pero hay que ver qué objetivos siguen ustedes con estas bajadas de impuestos, que casi nada es casualidad. Presentan ustedes una moción con dos caras, una positiva y otra, bajo nuestro punto de vista, negativa. Y luego en su contestación veremos hasta qué punto lo es. Me sorprende, o mejor dicho, me sorprende muy poco que presenten una moción que persigue el fomento del empleo y la reactivación económica y eso lo unan a la construcción de obra nueva. Fíjense que les podía haber quedado una moción que fomenta exclusivamente la rehabilitación y la eficiencia energética, pero, claramente, vemos cómo hay otro objetivo. Y ese objetivo lo comparten con el PP, que les ha hecho una enmienda para delimitar la bonificación del ICIO por reforma o rehabilitación, pero de construcción de obra nueva no dice nada de nada. Ya lo estamos viendo en la Comunidad de Madrid, la nueva Ley del Suelo de la Presidenta Ayuso es solo una vieja receta que ustedes creen que funciona para todo. El modelo del ladrillo ya se mostró fallido en la anterior crisis, pero ustedes lo ponen encima de la mesa como la solución para fomentar el empleo y la reactivación económica. El suelo se acaba en Pozuelo y, a este paso, lo que van a pretender es empezar a urbanizar las zonas verdes que existen en nuestro municipio, y si no, al tiempo. Por otro lado, es sorprendente el segundo punto de su moción. No me puedo creer que para que este Ayuntamiento bonifique el 75% del ICIO para obras e instalaciones que vayan encaminadas a rehabilitación energética o a mejorar la eficiencia energética hayan tenido que esperar a que Vox presente esta moción. Dice muy poco del Gobierno del PP que, habiendo estado encima de su mesa propuestas parecidas a la que hoy se presenta, siempre las haya rechazado y hoy la apruebe. Si no me equivoco, la última vez como enmienda a los Presupuestos municipales. Eso es, simple y llanamente, mercaderar con las propuestas que se hacen, aprobándolas o no dependiendo de su Partido político y no valorando la propuesta en sí, independientemente, de quién la presente. Pero bueno, mientras exista este gran matrimonio que es el PP y Vox en Pozuelo supongo que las cosas son así. De aquí a nada ya veo a Vox como al PP, haciéndose preguntas orales a sí mismo y, en vez de presentar mociones, llevando sus ideas a la Junta de Gobierno Local. Es lo que le falta a este Pleno municipal para que, definitivamente, pierda todo el sentido. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Vuelvo a comenzar diciendo, como el mes pasado, que nos ha sorprendido mucho el tono de su moción, aunque pensamos que es una moción un poco bipolar con dos puntos de acuerdo bien

diferentes. En el primer punto proponen la bonificación del 90% del ICIO, de toda obra para uso profesional o comercial. Les podría decir que su teoría se basa en que la recuperación económica vendrá de la mano de la rebaja fiscal y del ladrillo. Ustedes saben que eso ya salió mal, ¿verdad?, que no se pueden poner todos los huevos en la misma cesta y que jugarnos la recuperación económica a una carta es arriesgado. Por curiosidad, me gustaría saber si han hecho el cálculo rápido de lo que supondría esta rebaja fiscal que hoy proponen. Yo he hecho un intento, pese a que no tengo todos los datos. Pongamos que se tramitan unas 1.700 licencias anuales y que en el caso más desfavorable para este cálculo el presupuesto de todas ellas sobrepasa los 50.000 euros, es decir, que tendrían bonificado el 90% del ICIO correspondientes a esos 50.000 euros. El ICIO es un 4% del presupuesto de ejecución material. Para 50.000 euros, 2.000 euros de ICIO, con un 90% de bonificación, 1.800 euros que dejaría de percibir el Ayuntamiento que, multiplicado por 1.700 licencias serían 3.060.000 euros. Como ya he dicho, éste es el caso más desfavorable, pero me voy a aventurar a decir que con su propuesta inicial, antes de la enmienda del PP, el Ayuntamiento dejaría de percibir entre 1,5 y 2 millones de euros anualmente, hasta 2023. Seguro que saben que es una regla presupuestaria que, a menor ingreso, menor gasto. ¿Qué gastos se van a tener que reducir? Deberían aclararlo, porque, de esto, en la moción, no dice nada. Por otro lado, les quería plantear una pregunta: ¿están ustedes proponiendo disminuir notablemente una partida de ingresos modificando el Presupuesto y, además, modificando una Ordenanza Fiscal? Ustedes saben que esto conlleva una tramitación ajena al Pleno, ¿verdad? y que lleva su tiempo. Les recomiendo que no se desesperen que lo mismo, para el año que viene, no ha llegado aún. Se han empeñado en bonificar la actividad de construcción porque sí, cuando hay otras muchas otras actividades que también generan empleo. Desde nuestro punto de vista, se debe bonificar aquello que logre un objetivo beneficioso por tener especial interés o utilidad. La rehabilitación o la rehabilitación energética lo tienen ya que, de manera indirecta, producen ahorro de recursos materiales y naturales. La construcción en sí no tiene un interés más especial que otras actividades. Con la enmienda del PP, no sé si lo han reflexionado ustedes mucho, reducen el número de posibles beneficiarios de la bonificación del 90% que plantea la moción. Y lo reducen, además, en la parte más bonificable desde nuestro punto de vista, que es la rehabilitación. Es para pensárselo. En el segundo punto que, por cierto, está mal redactado porque lo que se bonifica es el ICIO y no las obras, en el segundo punto, proponen una bonificación del 75% del ICIO para obras de rehabilitación energética de cualquier uso. He de decirles que este punto de acuerdo no nos desagrade tanto, pero creo que en noviembre de 2018 este Grupo Municipal Socialista lo planteó de una manera más completa. Ustedes basan la bonificación únicamente en la obtención de una etiqueta energética y nosotros, basábamos la bonificación, cuando la propusimos, además, en el tipo de obra a realizar y sus condiciones de mejora energética y el tipo de instalación a mejorar y el ahorro energético que producirían. Son maneras diferentes de verlo. Tenemos muchas ganas de conocer la argumentación del Equipo de Gobierno ya que presuponemos que votarán a favor de esta moción. En el año 2018 votaron en contra de la bonificación del ICIO para obras de rehabilitación energética y les leo la razón: porque deberían detallarse con mayor rigor los aspectos formales y materiales de la aplicación de la bonificación. Esto es lo que nos decían para votar en contra. ¿Esto es válido también ahora o han cambiado de criterio? También decía el PP entonces: “de todas maneras, aunque hubiésemos aceptado este punto, no entraría en vigor hasta 2020 porque la modificación de las Ordenanzas Fiscales se tramitan en mayo para el año siguiente”. Así que, por la misma lógica, se tramitará la modificación en mayo de 2021 y se aplicará en 2022...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor. Se ha acabado su tiempo. Termine.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Acabo. Me sorprende mucho que a principios de la legislatura quisiesen entrar con una excavadora por los cascos de la Estación y el Pueblo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):**... y ahora presenten una propuesta tan verde porque ustedes lo único de verde que tiene es el [...]. Muchas gracias. He acabado.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Eusebio Cuesta por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Hernández, le diría que estoy sorprendido porque ha rechazado nuestra enmienda, sin embargo, no quiero mentir en este Pleno. Lo que ustedes han logrado en esta moción tiene cierto mérito porque es difícil catalizar en una cuestión en la que, a priori, todos podíamos estar de acuerdo,

tanta incoherencia y tan poca ambición política. Podía, incluso, decir que esta moción ha sido como el frasco de las esencias en todo lo que su Grupo político es en realidad. Digo que ustedes son incoherentes porque cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid planteó bajadas de impuestos en política energética en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, tan sólo hace unos meses, ¿sabe usted qué votó su Grupo, Sr. Hernández? Efectivamente, su Grupo votó en contra. En contra, Sr. Hernández. Tal vez ese día la veleta verde se levantó nacional populista y hoy se siente un poquito más liberal. Nuestro Grupo valora positivamente su epifanía liberal, pero apreciamos cierta inconsistencia en el fondo que nos hace cuestionar si, verdaderamente, quieren contribuir a las economías familiares o, sencillamente, cumplir el expediente y volver cuanto antes a sus mociones sobre la Guerra Civil y las banderas. Porque cuando este Grupo planteó una enmienda más ambiciosa que pretendía una verdadera mejora de la economía de muchas más familias parece que ustedes recordaron aquello del clásico catalán de que el liberalismo es pecado. Porque, en el fondo, ustedes son esto en la reacción, en el inmovilismo, es mover lo menos posible no vaya a ser que algo cambie, aunque sea para bien. O parafraseando al célebre príncipe italiano: cambiarlo todo un poquito pero que nada cambie. En definitiva, nosotros queríamos ir más allá, impulsar su moción, para crear una verdadera reforma fiscal que ayude a nuestros vecinos en un momento en el que, realmente, es necesario que la Administración coopere, pero ustedes, una vez más, nos han obligado a votar su moción, la cual su moción la votaremos en contra. Y un [...] al Sr. Hernández, arquitecto. Realmente, léase bien los Decretos porque el Real Decreto 235/2013 se actualizó en 2019. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Bueno, lo primero que [...] el Partido Popular, al aceptar la enmienda que hemos presentado, va a votar a favor de la moción del Grupo Municipal de Vox. La moción mantiene la senda de reducción de impuestos que el Partido Popular ha defendido históricamente y sigue defendiendo y, además, en este caso, basada en dos pilares que consideramos básicos, como es la creación de empleo y la rehabilitación de edificios para eficiencia energética. Entendemos que no se haya aprobado la enmienda del Grupo Municipal de Ciudadanos, que creemos que, quizás, era algo más ambiciosa y que, realmente, limitaba el número de operaciones que podían acogerse a esta medida. Yo entiendo que es mejor empezar por una medida de este tipo, que es más genérica, que beneficiará a más vecinos del municipio y que permitirá, además, pues bonificar el ICIO en más ocasiones y quizás es el paso que propone el Grupo Municipal Ciudadanos sea un paso que haya que dar más adelante en este tipo de bonificaciones. Me sorprenden algunas de las cosas que hemos oído aquí, como que no nos supondría aumentar el gasto. Ya les hemos dicho muchas veces que nosotros gastamos todo lo que podemos y estamos siempre al borde del incumplimiento de la regla de gasto. Intentamos contenerlo ahí, con lo cual es que no podemos aumentar nuestros gastos. La Sra. Moreno nos decía que la recuperación económica salió mal. Bueno, los Gobiernos socialistas son ejemplos de lo contrario, de hundir la economía del país, que la hundan siempre, para que luego lleguen los Gobiernos del Partido Popular y la refloten, que es lo que ha pasado tradicionalmente toda la vida, con lo cual, entendemos que de recuperación económica el Partido Socialista no puede dar lecciones y, además, es que no entiende nada de recuperación porque solo entiende de hundir la economía del país. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción. Evidentemente, como aquí se ha dicho, hay que modificar las Ordenanzas, y eso sabemos que lleva un tiempo, evidentemente. Lo lógico es que acompañado con el Presupuesto del año que viene podamos hacer la modificación de la Ordenanza y reducir el ICIO en los términos en los que aquí se ha aprobado. Es verdad que la calificación energética, la propuesta que se hace es muy similar a la del Ayuntamiento de Vitoria, que las Diputaciones Forales tienen una legislación distinta de la estatal y hay que encajarlo en el modelo, exactamente. Y para eso tenemos técnicos muy buenos en el Ayuntamiento para que puedan encajar perfectamente lo que se pretende con esta moción en la legislación en la que nosotros tenemos que amparar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, quería dar las gracias a todos los concejales intervinientes por sus aportaciones y puntos de vistas sensatos. En particular, quería dar las gracias al Sr. Oria y a su Grupo Municipal por apoyar esta moción que demuestra, una vez más y con hechos, el compromiso del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Vox de trabajar juntos en políticas económicas liberales, con bajadas de im-

puestos y con el deseo de ambas formaciones de reactivar la actividad económica. Hacia el resto de los Grupos, como he dicho, darles las gracias por sus aportaciones y contestarles, pues un poco, a sus pataletas. O sea, parece que todos coinciden en esta moción, pero, al final, intentan buscar argumentos para [...]. Pero, en definitiva, a los señores del Grupo Municipal Socialista y señores social-comunistas, nos hubiese gustado su apoyo a esta iniciativa, aunque entendemos su postura de no apoyar cualquier iniciativa que venga de este Grupo Municipal. Entendemos que todo aquello que sea reducir la carga impositiva a los vecinos vaya en contra de sus principios ideológicos. Entendemos el sentido de su voto, a pesar de que vayan en contra de lo que ustedes siempre mantienen cuando presentan sus mociones, que lo que es bueno para los vecinos lo es con independencia de quien lo proponga. Todo esto lo entendemos. Lo que no llegamos a comprender es que ustedes estén todo el día hablando de sostenibilidad, de eficiencia energética o de cambio climático y, llegado el momento, cuando se proponen medidas concretas de fomentar la eficiencia energética en edificios para conseguir unos estándares A y B de certificados energéticos, pues ustedes pues votan que no, como será en este caso y, bueno, pues un poco incomprensible. También hacen referencia a que ustedes ya lo han propuesto, pero, bueno, es la pataleta, que ahora, seguramente, se apruebe y ustedes, como no lo consiguieron, pues vienen hacia nosotros. Sra. Moreno, nos cuesta comprender es que no apoyen esta moción cuando el propio Sr. González Bascuñana dijo, en el último debate sobre política general del municipio en 2018, refiriéndose a la ciudad de Pozuelo del año 2028, que, por cierto, dicho sea de paso, dijo cosas interesantes y, muchos de ellas yo las suscribiría. Cosas como éstas: una ciudad sostenible, con incentivos económicos, la utilización de sistemas de energía renovable, un Pozuelo que apoye la rehabilitación de edificios y su eficiencia energética. Sinceramente, nos cuesta comprenderles. Por último, Sra. Moreno, lo que más nos cuesta comprender de usted, de su Grupo, es que, coincidiendo en que la eficiencia energética de los edificios es modernidad y eficacia, es cómo no aplican sus principios o, al menos, es de su portavoz, que dice, y abro comillas: “a pesar de las profundas diferencias ideológicas que nos separan estoy seguro que habrá multitud de aspectos en los que coincidamos porque las políticas municipales es puro sentido común”. Pues bien, o bien han perdido el sentido común o han perdido una gran oportunidad o, seguramente, ambas cosas. Al Sr. Unai, pues bueno, le puede valer lo que acabo de decir anteriormente, que a sus socios de bancada y de ideología. La verdad es que no le he entendido muy bien. Dice que sí pero que no pero. En definitiva, me gustaría recordarle que este Grupo Municipal, desde el primer momento, como también ha reconocido la Sra. Moreno, desde la moción del Sr. Herráiz, ya se posicionó en solitario por una transformación y modernización de Pozuelo con una ciudad muchísimo más verde, como ustedes han reconocido, menos densa, más eficiente y sostenible y con otra movilidad, justo lo que usted, Sr. Sanz, reclamó en su intervención de investidura, un modelo de ciudad diferente. Usted demandó una ciudad sostenible y también dijo, al igual que el Sr. González Bascuñana, que estos objetivos son uno de los que nos podemos poner de acuerdo. Pues tengo que decirle también a usted que ha perdido una gran oportunidad, como también, seguramente, el sentido común. Una lástima. A los señores de Ciudadanos, pues bueno, también realmente una pena su sentido del voto y es realmente una pena, lo digo con total franqueza y sin ningún tipo de ánimo de faltar el respeto a nadie, y menos a usted, que hoy no haya defendido esta posición de su Grupo el Sr. Moreno Fraile, con el que me hubiese gustado debatir, aunque igual el sentido del voto hubiese sido el mismo, circunstancia que aceptamos sin mayor problema. Seguramente, no sabe por qué se lo digo. Pues bien, se lo digo porque su Grupo no hace mucho sostenía que había que bajar los impuestos y que si no se bajaban era porque el Gobierno del Partido Popular aducía que había que cambiar la Ordenanza. Y su Grupo, enérgicamente y decididamente, decía: pues cámbiese la Ordenanza. Pues bien, Sr. Eusebio, aquí lo tienen, se va a cambiar la Ordenanza, igual que se ha hecho con el IBI para bajar impuestos. Como le digo, es una pena que sus 5 votos se tiren a la basura. La verdad es que qué tiempos aquéllos cuando ustedes iban de liberales, tampoco hace tanto. No hay más que recordar a su portavoz, el Sr. Macías, recordando a Alexis de Tocqueville, un referente, supuestamente, para ustedes como liberales, ese liberalismo que defiende la libertad individual, la propiedad privada, ese liberalismo que defiende el Estado de Derecho con poderes limitados, la libertad económica, la economía de mercado y la no intervención del Estado. Sr. Eusebio, señores del Grupo Municipal, pensamos que han perdido una oportunidad. Parece ser que bajar impuestos no es asunto que beneficie a los vecinos de Pozuelo ya que, de serlo, como dijo en el último Pleno el Sr. Macías, habrían votado que sí. Hoy, con la aprobación de esta moción, vamos a conseguir fomentar e incentivar las inversiones de rehabilitación desde el punto de vista energético en aquellos edificios que sean objeto de aplicación del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de los edificios, no sólo en aquellas áreas declaradas de rehabilitación preferente, que eso ya está

contemplado, sino en aquellas otras edificaciones que, de verdad, apuesten por un edificio de gran eficiencia y sean capaces de alcanzar esa eficiencia energética con la etiqueta de clase A, B o C, con bonificaciones diferentes según se trate de un caso u otro. Entendemos que la regulación que proponemos es un mero desarrollo de lo dispuesto en el artículo 103.2.b) de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, como apuntaba el Sr. Oria. Con la aprobación de esta moción, y de forma limitada en el tiempo, se va a introducir una bonificación del 90% con el fin de fomentar el empleo y reactivación económica y social en el municipio en aquellas actuaciones que supongan la reforma o rehabilitación de inmuebles o de sus instalaciones para los usos comerciales y profesionales, siempre que estén sin uso o donde se produzca un cambio de titular. En definitiva, bajar impuestos, fomentar e incentivar la inversión en eficiencia energética que, a su vez, hará mover el tejido productivo de fabricantes e instaladores y que, a su vez, hará que muchas de las actuaciones que se hacen sin ningún tipo de control urbanístico se hagan de forma controlada generando mayores ingresos para el municipio. Menos impuestos, más actividad económica, más ingresos y, en consecuencia, más recursos para hacer una ciudad mejor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. Les recuerdo que se vota el texto enmendado por el Grupo Municipal Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es el siguiente: emiten su voto los 25 concejales de la Corporación, 13 de forma presencial, 12 de forma no presencial. Votos a favor: 15 -4 del Grupo proponente, el Grupo Municipal Vox, y 11 del Grupo Municipal Popular-, 10 en contra -5 del Grupo Municipal Ciudadanos, 4 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Concejel de Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobada la moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y 10 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Socialista y del Concejel de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el desarrollo del Programa Municipal de Actividades y Colonias Deportivas de Verano 2020.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta, también, la presentación de una enmienda por parte del Grupo Municipal Popular. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Entiendo que todos los Grupos tienen copia de la enmienda. Bien, entonces procedemos igual que en el caso anterior, a la lectura por parte del Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. En este caso, la enmienda es de sustitución, sustituyendo el punto 1 del acuerdo por el siguiente: de cara a cubrir las necesidades de conciliación que se darán durante el periodo estival, y cumpliendo la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y la Guía para la Organización de Ocio y Tiempo Libre en la Comunidad de Madrid en el contexto de la Pandemia COVID-19, se ofertarán un total de 430 plazas en las siguientes actividades: uno, colonias deportivas en la Ciudad Deportiva Valle de las Cañas, con 100 plazas por turno y tres turnos desde el 13 al 31 de julio; dos, la campaña "Junio Joven 2020", con 30 plazas del 6 al 14 de julio; tres, la escuela de verano sostenible en el Aula de Educación Ambiental, con 25 plazas por turno y dos turnos desde el 6 de julio al 31 de julio; y cuatro, el campamento Concilia Verano 2020 con 50 plazas del 13 al 31 de julio. Tendrán preferencia de acceso a dichas plazas los menores cuyos progenitores tengan que trabajar los dos de manera presencial, así como aquellos de familias monoparentales que se encuentren en el mismo caso. Se mantendrán las ayudas económicas a través de la concesión extraordinaria de ayudas a la conciliación como consecuencia de situaciones sociales generadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. González Bascuñana, tiene la palabra para decirnos, como portavoz de su Grupo, si está de acuerdo con el texto de la enmienda.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí.

- **Sra. Presidenta:** Bien, al estar de acuerdo el proponente, procedemos al debate y la votación de la moción con este texto enmendado. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. La incidencia en nuestras vidas de los efectos de la crisis de la COVID-19 se está manifestando en todos los ámbitos, y una vez superados los peores momentos en torno al sistema sanitario, tenemos la necesidad de ir progresivamente volviendo a la normalidad, la nueva normalidad, que estará condicionada al seguimiento de medidas de higiene, distanciamiento de seguridad y prevención para evitar que la COVID-19 vuelva a poner en jaque al sistema. En esta vuelta a la normalidad uno de los elementos más conflictivos está siendo la conciliación de la vida familiar y laboral. La obligada permanencia de los hijos e hijas en las casas manteniendo las normas de confinamiento, ha motivado dinámicas de convivencia complejas, padres y madres elaborando teletrabajo mientras los hijos estudiaban en las casas también de forma telemática. Una vez superado el periodo de alarma todo apunta a una progresiva vuelta al trabajo de padres y madres, aunque algunos mantengan la dinámica de trabajo en línea, muchos otros se verán obligados a reincorporarse, incluso a procesos laborales de recuperación de horas, comerciantes y autónomos reiniciando sus negocios con el reto de compensar el periodo de cierre. En suma, situaciones conflictivas en las cuales muchos niños y niñas se pueden encontrar en la tesitura de tener que quedarse solos en sus casas o tener que trasladarse a domicilios de familiares o amigos, con el riesgo que aun hoy existe de transmisión del virus. Además, es necesario tener en cuenta la necesidad de niños, niñas y adolescentes de salir, de relacionarse, de practicar actividades de carácter lúdico deportivo que, desde el punto de vista psicológico, les libere de la presión ejercida por el confinamiento, las noticias que de forma abrumadora iban llegando y la necesidad de romper el miedo al virus, entendiendo al mismo tiempo la necesidad de mantener los principios de prevención, incluso como experiencia adquirida de cara al inicio del nuevo curso escolar. También la apertura de oportunidades a empresas y trabajadores vinculados al sector del ocio para niños y jóvenes que han visto mermados sus ingresos por el efecto de la crisis. Pozuelo de Alarcón ha disfrutado, en años anteriores, de una oferta de actividades de verano destinadas a compensar las dificultades de conciliación de las familias en el periodo estival, propuestas dirigidas a niños y jóvenes entre los 4 y los 17 años donde se incluyen actividades diversas como, entre otras, el "Summer School" en el que se promueve el aprendizaje del inglés y que oferta cerca de 2.000 plazas distribuidas en tres quincenas a celebrarse en diferentes centros educativos públicos; el curso intensivo de la Escuela de Creatividad y Artes Escénicas que se realiza en las instalaciones de Educarte y fomenta la educación artística; las colonias deportivas que se celebran en los polideportivos Carlos Ruiz, Valle de las Cañas y El Pradillo, y van dirigidas al fomento de la práctica deportiva; o la Colonia Taller en el Espacio para el Ocio Pozuelo, dirigido a personas con discapacidad. Dadas las circunstancias actuales, este año se hace especialmente necesario desarrollar estos programas, que por otro lado forman parte de una dinámica anual y que en muchos casos tienen un proceso de desarrollo de su contratación muy avanzado. El cumplimiento de las normas de distanciamiento de seguridad, el uso de sistemas de protección o las tareas de desinfección permanente introducen cambios en el desarrollo habitual de estos servicios, pero no creemos que sean dificultades que impidan la aplicación de los programas que, quizá, deban ofertar un menor número de plazas o establecer actividades adicionales que diversifiquen la oferta en espacios y temáticas. La premura en los tiempos, obligaría a establecer un proceso urgente de licitación y/o modificación de los contratos existentes, y asignación de plazas con el objetivo de, al menos, poder cubrir la segunda quincena de julio y agosto. Traemos como propuesta de acuerdo, en base a la enmienda de sustitución planteada por el Grupo Popular que, de cara a cubrir las necesidades de conciliación que se darán durante el periodo estival y cumpliendo con la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y la Guía para la Organización de Ocio y Tiempo Libre en la Comunidad de Madrid en el contexto de la Pandemia COVID-19, se ofertarán un total de 430 plazas en las siguientes actividades: colonias deportivas en la ciudad deportiva Valle de las Cañas, con 100 plazas por turno y tres turnos desde el 13 al 31 de julio; la campaña "Junio Joven 2020", con 30 plazas del 6 al 14 de julio; la Escuela de verano sostenible en el Aula de Educación Ambiental, con 25 plazas por turno y dos turnos desde el 6 al 31 de julio; y el campamento Concilia Verano 2020 con 50 plazas del 13 al 31 de julio. Tendrán preferencia de acceso a dichas plazas los menores cuyos progenitores tengan que trabajar los dos de manera presencial, así como aquéllos de familias monoparentales que se encuentren en el mismo caso. Se mantendrán las ayudas económicas a través de la

concesión extraordinaria de ayudas a la conciliación como consecuencia de situaciones sociales generadas por la crisis sanitaria del COVID-19. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, el Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Esta pandemia está poniendo patas arriba nuestras vidas y, también, por tanto, la actividad de este Ayuntamiento. Aunque el peligro no haya pasado y debemos seguir siendo responsables, sobre todo, con las medidas sanitarias, hay que seguir avanzando hacia lo que se denomina nueva normalidad. Igual que los negocios y comercios de Pozuelo empiezan a retomar su actividad hay otras muchas actividades que se deben también poner en marcha. Es el caso de los campamentos y colonias de verano, una pieza fundamental para muchas familias, como se dice en la moción, que tienen que conciliar su vida laboral y familiar y que, con la situación que vivimos actualmente coge todavía mayor importancia. Se ha dicho ya en muchos foros que la conciliación es un problema que ya tienen muchas familias y más todavía ahora que se vuelve a empezar a ir a los puestos de trabajo de forma presencial y los autónomos han empezado con su actividad. Me alegra que el Gobierno del PP haya rectificado viendo que va a apoyar esta moción con la enmienda aceptada. El pasado 15 de junio, hace apenas 10 días, decían ustedes que este año no habría campamentos o colonias de verano por el COVID-19 en Pozuelo, y vemos cómo, al menos parcialmente, han cambiado de opinión. Como se dice en la moción, se ofertan 430 plazas durante el mes de julio; son realmente pocas si lo comparamos con el año pasado. El año pasado teníamos las colonias deportivas, el Summer School, campamentos para personas con diversidad funcional, campamentos para jóvenes, un curso intensivo de la Escuela de Creatividad y Artes Escénicas, la escuela de verano Eco-Carné de Bici. Y no sé si me dejo alguna más. Si no me equivoco, son más 4.000 plazas, de las que este año tendremos menos del 10%. Soy consciente de que hay que guardar una serie de normas para garantizar la salud de nuestros vecinos, pero si ya todos los años estos campamentos están desbordados imagínense este año. Hay muchas familias para las que estos campamentos y colonias son su única opción de conciliar. Y se lo digo porque en la guía para la organización de ocio y tiempo libre de la Comunidad de Madrid en el contexto de la pandemia durante la Fase 3 se permite, si no me equivoco, al aire libre un máximo de 200 participantes siempre que no supere el 50% de su capacidad habitual, y en espacios cerrados un máximo de 80 participantes siempre que no supere un tercio de su capacidad. Luego nos lo podrán ustedes aclarar, pero me da la impresión de que han pecado ustedes de exceso de prudencia y por eso sólo se ofrecen 430 plazas. Por otro lado, me sorprende una contradicción entre el texto de la moción y la enmienda aceptada del PP. En el texto se dice, literalmente, que el objetivo de la asignación de plazas con el objetivo de, al menos, poder cubrir la segunda quincena de julio y agosto, pero, por otro lado, vemos que en la enmienda las colonias o escuelas de verano ofertadas sólo llegan hasta el 31 de julio y, por lo tanto, no cubren agosto. No sé si tienen una explicación a esto, y es que lo van a hacer más tarde, o es que no va a haber este tipo de actividades en el mes de agosto, como otros años. En cualquier caso, sería un error porque con el parón del confinamiento las vacaciones de muchos vecinos están en el aire y tener esta opción todo el verano es importante. También me ha llamado la atención cuando dicen que tendrán preferencia de acceso a las plazas los menores cuyos progenitores tengan que trabajar los dos de manera presencial, así como aquéllos de familias monoparentales que se encuentren en el mismo caso. Me parece bien que exista esta preferencia, dado el limitado número de plazas, pero he echado en falta, al menos, un supuesto más que, por cierto, sí lo tienen en cuenta en las ayudas económicas a la conciliación que se han anunciado hace unos días, y son, literalmente, familias cuya situación laboral se ha visto modificada por la crisis sanitaria y se encuentran en situación de despido o cierre o pérdida de negocio y que ambos progenitores se encuentran en búsqueda activa de empleo debidamente justificado. Creo que es un caso que también tiene que ser preferente en este caso. Ya para acabar, sólo decir que me parece una buena noticia el cambio de postura del PP con este tema y que, gracias a esta moción, se vayan a poder hacer colonias de verano y campamentos en Pozuelo este verano como se vienen haciendo en años anteriores. Estaría bien que tuvieran en cuenta los comentarios, si lo consideran, que acabo de hacerles a la hora de poner en marcha esta iniciativa, por supuesto, y eso siempre, primando la seguridad de nuestros niños y niñas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Nosotros, Sr. González Bascañana, también queremos volver a la normalidad, pero sin adjetivos orwellianos. Y mientras llega

la vacuna, que es lo único que nos va a salvar, porque ya sabemos que en manos de este Gobierno todo nos irá mal, mientras llega la vacuna tenemos la limpieza, la desinfección y la distancia, todo eso como práctica, como pautas personales. Y la distancia en niños y jóvenes es una cosa que usted tiene que saber, que sabemos todos, que es difícilísima. Por eso, a nosotros la iniciativa de sustituir los campamentos por las ayudas, que son muy generosas, nos pareció de perlas, porque se conseguía el objetivo de la conciliación, porque se conseguía el objetivo de dar un respiro a los niños y jóvenes y, también, el objetivo de actividad económica para las personas que se dedican a la gestión del ocio y gestión de actividades deportivas. Yo supongo que ustedes, la famosa guía que tanto citan, se la han leído. Bueno, pues en esa guía, para que se pueda ser participante, se exige no tener el coronavirus. ¿Y cómo lo saben los niños, la mayoría de los cuales son asintomáticos? Pero es que, además, dice cosas como esta perla: el participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, está diagnosticada de hipertensión arterial, etc., etc. Es decir, la guía da por supuesto que el niño puede que acuda a un campamento, puede ser un foco de infección para las personas vulnerables que vivan en su familia. Tanto es así, que recomienda que se haga una declaración responsable, por los padres, naturalmente, un compromiso de comprobación diaria del estado de salud del niño, también por los padres, y que firmen un consentimiento informado, que es lo que se hace cuando se entra uno en el quirófano. Parece que con estas medidas quieren librarse de posibles demandas e indemnizaciones, pero ya veremos lo que pasa. La cuestión más importante es que la Comunidad de Madrid, que ha hecho esta guía, ha suspendido sus propios campamentos, oiga. Es que ya sólo los celebra *on line* para cosas educativas. Así que, ya me contará. Yo, solamente, le digo una cosa al Equipo de Gobierno. Desde que la Sra. Alcaldesa anunció la sustitución por prudencia y responsabilidad de estos campamentos hasta hoy lo único de nuevo que hay, lo único nuevo que tenemos es el desma-dre del aeropuerto de Barajas, que será un nuevo foco de infección. He terminado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Alcaldesa. Muy buenos días a todos. Bueno, la verdad, es que la moción que hoy debatimos ha estado marcada en las últimas horas por la enmienda de sustitución que ha incluido el Partido Popular. Esto determina que se ha pasado de un concepto de no realizar colonias a, bueno, realizar unas cuantas. Yo creo que es la moción del Partido Popular, creo que el Partido Popular, probablemente, en su intervención nos explicará este cambio de postura, las razones que han determinado el número de plazas ofertadas y cómo se va a llevar adelante el proceso. Un proceso, bueno, muy descafeinado, obviamente, pasar de 2.500 plazas a unas 400. Más allá de eso, señores concejales, yo creo, entendemos todos, es razonable que ha habido cambios pues muy significativos en los últimos meses en el país y nuestra región, en nuestro municipio, obviamente, y, sinceramente, nos parecía bastante arriesgado el mantenimiento íntegro del programa de colonias y campamentos que solicitaba en su moción el Partido Socialista. Entendemos, obviamente, que los tiempos pues han cambiado. Es que les recuerdo que apenas hace una semana, no llega, que hemos salido del estado de alarma, un estado de alarma, absolutamente excepcional en la historia de nuestro país, y después de una gravísima crisis sanitaria donde todavía aún no tenemos, desafortunadamente, ni el número concreto de ciudadanos que ya no nos pueden acompañar. Algunas cifras hablan por encima de 50.000. Por lo tanto, el tema es gravísimo. Y con haber sido grave en el pasado, y confiando que no se vuelva a repetir, yo creo que hay dos circunstancias objetivas que nadie puede negar en este momento muy relacionadas con el mantenimiento de este programa. Uno, el virus sigue con nosotros. No hay más que observar los últimos días los rebrotes en todas las partes del globo, y los rebrotes en nuestro país, que, más allá de la repercusión sanitaria que puede ser muy grave de nuevo, como sean graves estos rebrotes, no pongamos todas las precauciones va a ser un golpe mortal a nuestra economía e incluso a nuestro modo de vida. Después hay otra circunstancia objetiva: es que no existe, actualmente, ni tratamiento ni vacuna que impida el desarrollo del virus. Eso significa que su letalidad, su afectación a la población sigue como en el origen de la pandemia. Por lo tanto, mucha precaución con la concentración y con el desarrollo de actividades colectivas. De hecho, muchas Administraciones, muchas Comunidades Autónomas o Consistorios han suspendido las colonias de verano o las han reducido drásticamente. Entendemos, sinceramente, que la decisión tomada por el Gobierno local en este caso, pues era razonable en la suspensión y, bueno, sigue siendo razonable en esta minoración de las plazas. Y que la alternativa que se ofrece, bueno, mantener una parte de las plazas, entiendo que incrementando todo lo posible las distancias, las medidas de prevención sanitaria, etc., y, ade-

más, la línea de transferir fondos a las familias que más lo necesiten para la contratación de personas que ayuden a la conciliación familiar pues son adecuadas. Probablemente no son ni las mejores ni las más elaboradas ni las que más futuro tengan, pero, evidentemente, son las más rápidas de tomar y creo que en este momento hay que tomar decisiones sin demora para ayudar a las familias de Pozuelo. Está en la buena línea. El Sr. Bascuñana, desde el Grupo Municipal, por supuestísimo, reconocemos el valor de los campamentos y colonias de verano y, además, nos identificamos bastante con el expositivo de su moción que, bueno, afortunadamente, ha pasado de ser una moción fantasma porque, realmente, no se iba a llevar a cabo porque el Gobierno había tomado una decisión previa, a ser llevada a cabo de una forma bastante, bueno, menor. Esta propuesta mixta, insisto, de menos plazas y ayudas directas, es más lógica y más razonable y nos permite apoyar ahora mismo el texto de la moción. Mis últimas palabras son para aprovechar que, dado el carácter estacional de los campamentos y colonias de verano y dados los debates que se abren en muchas parcelas de nuestra forma de vida para el futuro, pues para que este tema también tenemos un año desde este verano hasta el siguiente para que hagamos una reflexión para ser más eficaces en estos ítems de socialización, de educación y de formación que significan los campamentos y las colonias de verano para nuestros jóvenes y niños y, también, para reactivar la conciliación de las familias que va a ser capital en los próximos años. Muchísimas gracias.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Muchas gracias, Sr. Moreno. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Rodríguez Cañas por tiempo máximo de 5 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas):** Gracias, Presidente. Quiero comenzar agradeciendo al Grupo Municipal Socialista la aceptación de la enmienda presentada por mi Grupo, una enmienda con la que intentamos poner sobre la mesa actuaciones claras y concisas al hilo de lo que presentaban ustedes desde su moción. Los estragos que ha provocado esta pandemia sanitaria, social y económica a nuestros vecinos tienen que verse, de alguna manera, paliados desde la Administración haciendo todo lo que esté en nuestra mano por hacer más llevadera la reactivación de la vida cotidiana de nuestros vecinos. Como bien saben, a principios de la semana pasada, y se ha comentado en este Pleno, con los datos e información que teníamos en ese momento publicamos una nota donde informábamos a los vecinos de la cancelación de toda la campaña de verano municipal. En ese momento nos encontrábamos ante la falta de directrices e información suficiente para poder articular de una manera segura estas actividades y los vecinos no podían aguantar mucho más en la incertidumbre de qué hacer con sus pequeños en casa. Con ese panorama, no nos perdonaríamos haber realizado estas actividades y que hubiese habido un nuevo rebrote de la enfermedad. En cualquier caso, éramos perfectamente conscientes de que este verano la conciliación familiar va a ser uno de los grandes problemas a superar y, por ello, articulamos desde la Concejalía de Familia unas ayudas destinadas, precisamente, a aquellas familias en las que los padres tuviesen que incorporarse presencialmente a su puesto de trabajo para que pudieran contratar a una persona que se hiciese cargo de sus pequeños. Una ayuda que puede llegar hasta los 800 euros y que ya, a día de hoy, se puede solicitar. Pero sabíamos que no era la solución perfecta, aunque muchas familias podrían verse beneficiadas de ello, especialmente, las más necesitadas. Posteriormente, el pasado sábado, el sábado 20 de junio, una vez superado el estado de alarma, la Comunidad de Madrid publicó en el BOCM la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio. Esta Orden, junto con la Guía para la Organización de Ocio y Tiempo Libre en la Comunidad de Madrid en el contexto de la Pandemia COVID-19 nos ofrecía la posibilidad de realizar esta campaña de verano con unas directrices y normas enfocadas a garantizar la seguridad en estas actividades. Y así hicimos. Desde el mismo sábado nos pusimos a trabajar para poder realizar esta campaña haciendo posible que hoy estemos en condiciones de anunciar la organización de las siguientes actividades. Desde la Concejalía de Deportes, Juventud y Fiestas lanzamos dos propuestas: por un lado, las colonias en la ciudad deportiva Valle de las Cañas, enfocado a edades de 6 a 12 años, lógicamente, reduciendo el número de plazas, resultando un total de 100 plazas por turno, estableciendo tres turnos, uno cada semana, del 13 al 31 de julio, pudiendo llegar, en total, a 300 plazas. Habitualmente, en esta instalación en el Valle de las Cañas en la última quincena estamos rondando las 225. El número de plazas lo hemos marcado teniendo en cuenta el aforo máximo permitido de las piscinas que tenemos ahí en Valle de las Cañas, el número de chavales que se pueden juntar en cada grupo y la disponibilidad de espacios que aseguren el respeto de la distancia de seguridad. Por otro lado, desde la Concejalía de Juventud, la campaña "Junio Joven 2020", enfocada a chavales de 12 a 14 años,

totalmente gratuito, con 30 plazas del 6 al 14 de julio, en la que los participantes podrán realizar diferentes actividades -multiaventura, deportivas, culturales y asistir, también, a la piscina del Carlos Ruiz-. Por otro lado, desde la Concejalía de Educación y Participación también tenemos dos alternativas: la Escuela de Verano Sostenible en el Aula de Educación Ambiental, con 25 plazas por turno y dos turnos desde el 6 al 31 de julio y el campamento Concilia Verano 2020 con 50 plazas del 13 al 31 de julio, que tendrá lugar en el colegio Pinar Prados. Para todas estas actividades de la campaña tendrán preferencia al acceso a las plazas los menores cuyos padres tengan que trabajar los dos de manera presencial, así como aquellas familias monoparentales que se encuentren en la misma situación. Y como somos conocedores que aun así las plazas ofertadas este año se han visto drásticamente reducidas y no podemos llegar a los números de otros años, mantenemos la ayuda económica a las familias que anunciamos la semana pasada desde la Concejalía de Familia. En resumidas cuentas, creemos que es una propuesta lógica, responsable y encaminada a reactivar la vida cotidiana de nuestro municipio. Habiendo aprobado la enmienda por el Partido Socialista, votaremos a favor de esta moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascañana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascañana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecerles a todos las intervenciones y los aportes. Sr. Sanz, coincido, efectivamente, en que, en realidad, son pocas plazas si comparamos con el número de plazas que ha habido en otros años, pero, el señor concejal, el Sr. Rodríguez lo ha explicado con bastante criterio y, además, lo hemos estado hablando a la hora de valorar la enmienda. Efectivamente, había que reducir de una manera drástica el número de plazas para cumplir con los parámetros que se establecen en la guía que ha planteado la Consejería de Juventud de la Comunidad de Madrid y que yo creo que es un buen resumen de los elementos que hay que tener muy en cuenta de cara a prevenir la incidencia del virus. De hecho, usted planteaba la posibilidad de que se hiciera en agosto. De hecho, nosotros también lo hemos hablado en algún momento y, bueno, lo que hemos podido ver es que se puede valorar si durante el mes de julio la demanda de plazas es muy elevada, que está todo un poco en veremos, pues incluso, a lo mejor, se podría valorar y ampliarlo a agosto. También hay que tener en cuenta que, según plantean los datos, parece que muchas personas, muchos trabajadores no van a coger vacaciones este año, entre otras cosas, por el problema de recuperación de horas, muchos comerciantes, trabajadores autónomos, efectivamente, van a tener que trabajar durante el mes de agosto por las pérdidas que se han producido durante estos tres últimos meses. Entonces, bueno, parece que va a ser una situación anormal en la cual, pues, lógicamente, habrá que valorar muchos extremos. Sra. Ordozgoiti, decirle que la ayuda no supone que no haya campamentos porque campamentos con la ayuda habrá, pero privados, que me parece bien. Pero, ahora bien, el problema es que surjan brotes, no que surja brotes en un campamento municipal o en un campamento privado. Esto es un planteamiento que me llamaba la atención cuando yo he hablado con haber otros miembros de otros Grupos. No, es que se pueden producir brotes, sí, pero brotes se pueden producir en un campamento privado o en un campamento público. La ayuda que se plantea, y que nosotros entendemos positiva, para complementar los campamentos presenciales, esta ayuda lo que hace es facilitar a las familias la posibilidad de llevar a sus hijos a campamentos privados. De hecho, si se produce un brote prefiero que se produzca en un campamento público, en un campamento municipal, porque las capacidades de acceso a las otras Administraciones son mucho más directas y las posibilidades de control me parece que serían mucho más adecuadas. Por lo tanto, el problema son los brotes, no dónde se producen los brotes. El Sr. Moreno nos ha planteado que la moción ha pasado de ser una moción fantasma a ser una realidad y, efectivamente, y de eso es de lo que estamos profundamente satisfechos, de que al final, a través de la virtud del debate y del acuerdo pues hemos conseguido que una realidad que es necesaria para todos los vecinos de Pozuelo, para las familias, pues se haya hecho realidad, en función de ese acuerdo al que hemos llegado a través de la enmienda con el Equipo de Gobierno, con el Partido Popular. Precisamente, y lo decía al final el Sr. Rodríguez, aplicando el sentido común, ese sentido común que, en algunas ocasiones, dicen que carecemos. Pues bien, aquí hay sentido común y aquí hay un resultado tangible para las familias. Y me alegro mucho que hayan cambiado el sentido del voto. Eso es algo positivo. Y bueno, Sr. Rodríguez, yo únicamente, porque se me acaba el tiempo, plantearle un par de cosas. Como sabe, las medidas que establece la guía, bueno, plantean la necesidad de establecer un responsable de seguridad e higiene cada 30 participantes, el tema de la comprobación de temperatura, etc. Supongo que eso ya lo tienen valorado con la empresa concesionaria que, en su momento, como es lógico, cuando se hizo el contrato no

lo tenían definido. También valorar la posibilidad de que las medidas de seguridad y de protección puedan utilizarse también como un elemento de aprendizaje para los chavales a la hora de incorporarse en septiembre a esta realidad que, desgraciadamente, vamos a tener que vivir, Y, bueno, y decirle, también, que como elemento complementario a las ayudas nos parecen muy adecuados los parámetros que se han establecido, precisamente, para su concesión. No me demoro más porque ya me he pasado en exceso. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. Les recuerdo que se vota el texto enmendado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es el siguiente. Emiten su voto los 25 concejales de la Corporación, 13 de forma presencial, 12 de forma no presencial. Votos a favor: 21 -4 del Grupo Municipal Socialista, que presenta la moción, con la enmienda formulada, 11 del Grupo Municipal Popular, 5 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejales de Somos Pozuelo- y 4 votos en contra del Grupo Municipal Vox.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción, por lo tanto, por mayoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Ciudadanos de Pozuelo y del Concejales de Somos Pozuelo y 4 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto.)

Ruegos y preguntas:

11º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El punto número 11 son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en la sesión del pasado día 18 de junio. Les recuerdo a los señores y a las señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos divididos en dos turnos. El orden de contestación es, como siempre, el de su presentación en el Registro.

11.15.- De la Sra. García Palomino sobre tests masivos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. García Palomino.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** ¿Nos podría indicar en qué estado de tramitación se encuentra la realización masiva de pruebas de detección del COVID que anunciaron hace un mes?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Oria para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. El Gobierno municipal no anunció oficialmente la realización de pruebas de detección del COVID y sólo ha respondido a aquellos ciudadanos que se han interesado tras la publicación de la noticia en un medio local que recogía una información real del trabajo que se estaba ejecutando desde el Ayuntamiento.

- **Sra. Presidenta:** Sra. García Palomino, tiene usted la palabra en su turno de réplica. Adelante.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Verá, Sr. Oria, lo que, básicamente, le ha ocurrido al Partido Popular con su promesa fallida de realizar tests masivos a la población de Pozuelo es que ustedes han estado más centrados en hacer política de titulares que en hacer política útil para el ciudadano. Y los hechos avalan esta afirmación. Y como usted no es capaz de explicarnos lo sucedido vamos a tratar de desgranar con fechas, declaraciones y titulares de prensa el absoluto despropósito en el que se han convertido los famosos tests masivos de Pozuelo. En el Pleno de 30 de abril Ciudadanos propone la compra de tests y material sanitario para utilizar en caso de rebrote. Quédense con eso. La respuesta del Partido Popular fue negativa alegando, además, que dichos tests eran realizados por el Gobierno central y por las autoridades sanitarias, nunca por un Ayuntamiento ya que, abro comillas, "por dónde iban a empezar, por los guapos, por los feos, por los altos o por los bajos". Cierro comillas. El 24 de mayo el municipio de Torrejón de Ardoz anuncia que realizará tests masivos a toda su población. Y al día siguiente, el 25 de mayo, salta la sorpresa en Las Gaunas. Un diario local afirma que Pozuelo de Alarcón realizará

tests masivos a los 86.000 habitantes del municipio. Ni un mes había transcurrido desde su negativa a la política útil de Ciudadanos, pero claro, ustedes tenían que hacer su política de titulares. Seguimos o, más bien, siguen ustedes con sus titulares porque nuestra Alcaldesa, Sr. Oria, el 27 de mayo anuncia lo siguiente en su cuenta de twitter: “estamos preparados, llevamos muchos días hablando con la Comunidad de Madrid, estamos deseando que la Consejería de Sanidad nos diga cómo quiere que hagamos los tests en Pozuelo. Va a ser el dinero mejor invertido”. Muy bien. Al día siguiente le preguntamos a usted, en sesión plenaria, por el titular de prensa que anuncia la compra de tests masivos y le pedimos que, por favor, nos aclare si por fin van a empezar por los guapos, por los feos, por los altos o por los bajos, a pesar de haber afirmado que un Ayuntamiento jamás hace tests. Pero usted no nos aclara nada. Y, hete aquí, que el 11 de junio nos encontramos con unas declaraciones de la Alcaldesa en las que afirma que, sintiéndolo mucho, de momento no vamos a poder hacer los tests ya que no podríamos ponerlo en marcha hasta muy avanzado el mes de julio. Y lo más importante: el estudio tiene fines sanitarios y de estas fechas y con estas circunstancias no aportaría los datos necesarios. Si en otoño hubiera un repunte, que Dios no lo quiera, los haríamos, en otoño, por un rebrote. Pero, por Dios, si es que volvemos a la casilla de salida de mi intervención en la que cuento cómo Ciudadanos propuso en el Pleno municipal de abril la compra de material sanitario y tests por un posible rebrote y a lo que ustedes contestaron que no. Señores del PP, se tiraron a la piscina sin agua por un titular. Para finalizar, querría hacer dos preguntas que, agradecería, me contestara en su réplica. ¿Se han comprado los tests aunque no se puedan realizar en el mes de julio y, de ser así, cuánto han costado? Y la segunda y más interesante, si cabe: ¿nos podrían especificar lo ocurrido entre ustedes y la Consejería de Sanidad del Sr. Ruiz Escudero, de su Partido y de este municipio, con el que tantos días llevaban hablando entre los días 27 de mayo y 11 de junio, que termina con los fallidos tests de Pozuelo de Alarcón? Porque es evidente que algo ha ocurrido ahí. Sinceramente y, de verdad, siento decirlo, todo este asunto de los tests de Pozuelo ha sido un auténtico despropósito en el que se ha jugado con las expectativas de los vecinos y es explicable solamente desde el prisma de la gobernanza de este municipio a golpe de titular y porque yo lo valgo y no basado en políticas eficaces para los habitantes de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Oria para terminar este asunto por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Sra. García Palomino, yo le reitero lo que he dicho en mi primera intervención, que nosotros no hemos anunciado la realización masiva de tests a la población, sino que, lo que hemos hecho ha sido ir contestando a las preguntas de los vecinos que se interesaron por la publicación, que ya le dicho que era real en ese momento. En las respuestas a estos vecinos se les informó que el Ayuntamiento estaba realizando las gestiones para poderlos llevar a cabo con la Comunidad de Madrid. Tras la resolución de la Comunidad de Madrid, que en todo su argumentario se les cae. Yo les recuerdo que su Partido también forma parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Parece que ustedes nunca se dan cuenta de que Ciudadanos está en el Gobierno. Yo entiendo que, a lo mejor, no deben hacer mucho y, entonces, no lo reconocen ustedes mismos. El 27 de mayo se produce una resolución que establece unas directrices para la realización de los estudios de seroprevalencia, no de tests masivos. Estos estudios requieren una cosa que hasta entonces no había requerido nunca la Comunidad de Madrid y que no estaba prevista por nuestro primer proyecto, que es que el proyecto tiene que pasar por un Comité de Ética e Investigación y obtener el dictamen favorable. Y, además, la previsión de pruebas complementarias que derivan del estudio y compromiso que deberían ser asumidos por los Ayuntamientos, circunstancias que no se exigían anteriormente. A pesar de eso, el Ayuntamiento preparó un nuevo proyecto que, dadas las características exigidas por la Comunidad de Madrid, hacían inviable su desarrollo en el mes de junio por lo que se decidió suspender el estudio ya que avanzado el mes de julio el estudio no podría realizarse en buena parte de la población y dada la situación actual de la desescalada tampoco se recomendaba realizarlo por el valor científico de los resultados que pudiesen obtenerse del mismo. Nosotros seguimos manteniendo lo que dijimos en el Pleno extraordinario y, por eso, se realizó el proyecto para un estudio de seroprevalencia, no para tests masivos, como le gusta decir a usted constantemente. Mire, usted ha traído a colación que en el Pleno de 30 de abril nos pidieron que comprásemos tests para el rebrote. Vamos a ver. Los tests no se pueden hacer sin otra serie de características. Nosotros podemos comprar 86.000 tests, de tenerlos aquí almacenados y que llegue un rebrote y si no tenemos preparado todo el resto de infraestructuras y necesidades que hay para hacer los tests, con lo cual, lo que usted proponía en el Pleno de abril de que tengamos 80.000 tests almacenados en un almacén municipal pues no tenía mucho sen-

tido como le dijimos en su momento y como le decimos en este momento. Me sorprende que su Grupo Municipal, tan interesado en este asunto y que es el que ha traído la pregunta al Pleno, no haya pedido ver ninguno de los proyectos que el Ayuntamiento ha estado desarrollando para la Comunidad de Madrid. Quizá, si hubiese podido ver esos proyectos, como sí que han hecho otros Grupos Municipales, sabrían las circunstancias y las características que ha dado para que estos tests no se hayan podido llevar en este momento. Y le reitero, una vez más, que ustedes siguen formando parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y que es el Gobierno de la Comunidad de Madrid el que ha puesto unas características que ha producido un retraso que hacían inviable la realización en este momento de esos tests que ustedes solicitaban. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

11.28.- De la Sra. Hernández Martínez sobre el programa cultural para el verano 2020.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Hernández Martínez para formular la pregunta.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. ¿Qué programa cultural tiene previsto la Concejalía de Cultura poner en marcha durante este verano?

- **Sra. Presidenta:** Para responder por el Equipo de Gobierno tiene palabra la Sra. Wharrier.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejala de Cultura):** Buenos días a todos. Gracias, Sra. Presidenta. Pues en cuanto a la programación cultural para verano, como bien ha reflejado en su pregunta por escrito la Sra. Hernández, debido a la crisis sanitaria que estamos padeciendo, ha sido inevitable suspender algunas de las actividades que suelen ser ya tradicionales en estas fechas estivales en nuestro municipio. Pero tras un minucioso estudio de aforos y normativas en cuanto a los protocolos de seguridad y prevención frente al COVID-19 desde la Concejalía de Cultura se ha trabajado en la realización de un completo programa cultural adaptado a los momentos que vivimos para, sobre todo, disfrutar de la cultura con seguridad y garantías.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Hernández Martínez, tiene usted la palabra en su turno de réplica.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, otra vez. La oferta cultural de nuestro municipio durante el confinamiento y el estado de alarma no ha sido abundante. Ha sido más bien escasa. Pero sí es cierto que la crisis del COVID-19 nos pilló a todos por sorpresa y no es fácil reconducir de una manera rápida toda una programación cultural, tal y como requería la situación de la pandemia. En estos meses, la oferta cultural en Pozuelo se ha reducido a tres obras de teatro *on line*, alguna exposición virtual y un paquete de talleres para jóvenes e infantil, también *on line*. Pero para este verano sí han tenido tiempo de programar y organizar una oferta cultural atractiva y completa, sobre todo en un verano en el que, debido a las dificultades económicas derivadas de la crisis sanitaria muchas familias pozueleras van a ver reducido su periodo vacacional o incluso no van a poder disfrutar de ese merecido periodo de vacaciones. Un verano en el que, además, se han suspendido las fiestas patronales de julio y septiembre y las actividades que en torno a dichas fiestas se celebraban. Les ofrecemos algunas ideas que podrían contribuir a hacer que este verano de 2020, aun siendo un verano atípico en cuanto a las relaciones interpersonales, no sea un verano aburrido y soso en la oferta cultural de Pozuelo. Disponemos en nuestro pueblo de varios espacios al aire libre, privilegiados por su entorno y situación para la realización de actividades culturales de formato no muy grande y que se adaptarían muy bien a las normas de distanciamiento social de seguridad necesarias para la prevención del contagio del COVID-19. Estos espacios son: el auditorio Cerro de los Perdigones, el escenario del Parque Prados de Torrejón, templete del Parque de las Minas, un escenario a montar en la Plaza del Padre Vallet, en la Plaza de la Coronación o en el Parque de la Fuente de la Salud y el auditorio de El Torreón, por ejemplo. Aprovechemos el espacio estupendo que tenemos para cine al aire libre y que en vez de hacer una proyección a la semana o cada 15 días, como se ha hecho en años anteriores, hagamos pases todos los fines de semana, viernes, sábados y domingos, incluso a lo largo de toda la semana. En el auditorio de El Torreón también podría hacerse una programación más atractiva que incluyera ciclos de cine temático, que podrían dirigirse a distintos segmentos de nuestra población con el objetivo de difundir el cine como cultura, entretenimiento y, también, como escuela de pensamiento para la ciudadanía pozuelera. En el templete del Parque de las Minas pueden ustedes hacer una gran programación a lo largo del verano, teniendo en cuenta que tenemos grandes bandas de música en nuestro municipio y que ya hacen, en ocasiones, sus

conciertos en dicho templete. Hagan ustedes una programación en la que se incluyan conciertos de todas nuestras bandas con una periodicidad semanal. Ellos se lo van a agradecer, seguro. Pero, además, es que tenemos los alumnos de la Escuela de Música y Danza de nuestro municipio, también pueden hacer conciertos instrumentales o de canto coral en este templete ya que no han tenido ocasión de realizar sus conciertos de fin de curso y seguro que estarían encantados de tocar para sus familias y vecinos. Tenemos, también, varias corales polifónicas en nuestro municipio que podrían actuar para la ciudadanía de Pozuelo. Perfectamente, podrían entrar en este catálogo de cultura veraniego. Aprovechen todo este semillero de talento y de gran calidad que tenemos en nuestro municipio y hagan un buen programa; lo tienen fácil para hacerlo cuajado de talento. Para los escenarios del Parque Prados de Torrejón, el escenario del Parque Cerro de los Perdigones y un escenario que se podría montar, como ya he dicho, en la Plaza del Padre Vallet, en la de la Coronación o, incluso, en el Parque de la Fuente de la Salud, y que podrían quedar de manera estable durante todo el verano, ustedes podrían programar conciertos de música joven, música alternativa, jazz, rock, zarzuela, encuentros de cantautores, recitales de poesía, lecturas dramatizadas, espectáculos de magia, etc. Podrían hacer también espectáculos de cuentacuentos y títeres y algunas ofertas concretas para público infantil y juvenil. Y, cómo no, representaciones de teatro, tanto de compañías profesionales como compañías amateurs de nuestro municipio o incluso podrían ustedes organizar un certamen de teatro con otros municipios de la Comunidad de Madrid. Tienen ustedes todos los espacios, han tenido el tiempo suficiente y tienen la normativa para que las actividades se puedan realizar de manera segura frente al COVID-19. Aquí les hemos dejado, también, algunas ideas. Veremos si lo hacen y confeccionan una buena oferta cultural para el verano de Pozuelo o se inhiben y hacen como que esto no va con ustedes y permanecen instalados en la desidia a la que nos tienen acostumbrados. Escuchamos muy atentas todo lo que nos cuenten a continuación. Sacar una buena programación cultural para este verano de 2020 en Pozuelo, capaz de enganchar con nuestras vecinas y vecinos es sólo cuestión de trabajo y de compromiso frente a la nueva normalidad. Veremos hasta dónde llegan ambos, su trabajo y su compromiso. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Wharrier, tiene usted la palabra para cerrar el debate.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, Sra. Hernández, para desidia la suya, que se planta usted un 25 de junio a darnos sugerencias de la programación. Hombre, yo le agradezco muchísimo su intento de colaborar con nosotros, pero a estas alturas, como usted comprenderá, ya tenemos la programación bastante trabajada. Llegan ustedes, como siempre, un poco tarde. Como le adelantaba en mi primera intervención, el equipo de la Concejalía de Cultura, a los que quiero agradecer enormemente la implicación en su trabajo en unos momentos en los que programar cultura es un poco complicado, ha diseñado un completo programa cultural que da cabida a espectadores y usuarios de todas las edades y para todos los gustos. Vamos a tener cine, monólogos, música, pintura y escultura, que podrán disfrutar sobre escenarios como El Torreón, el Parque Alcalde José Martín Crespo, con su templete, o la Avenida de Europa. Los sábados de julio el humor será el protagonista con nombres tan importantes como Leo Harlem o Goyo Jiménez, y espectáculos como "Corta el cable rojo". Los domingos estarán ocupados por el cine. Del 5 de julio al 9 de agosto se proyectarán películas para toda la familia con títulos muy familiares como "Dumbo", "Green Book" o "Spiderman lejos de casa". Otro escenario de la oferta cultural será el Parque de las Minas. En él se organizará un concurso de pintura infantil al aire libre durante las mañanas de los sábados de julio dirigidos a niños y niñas entre 6 y 12 años. En el templete de dicho parque, también en las mañanas de los sábados de julio, habrá conciertos a cargo de las bandas de Pozuelo La Lira, La Inseparable y La Unión Musical. La música será también protagonista en la Avenida de Europa con el programa "La calle suena". Trovadores, pequeños grupos de música clásica, espectáculos de música y humor y otras propuestas amenizarán las mañanas de sábados y domingos en la céntrica arteria de Pozuelo. También en la Avenida de Europa se instalarán exposiciones de escultura monumental durante el verano. No podemos olvidar, para aquellos que sigan prefiriendo disfrutar de la cultura desde casa, las propuestas que mantenemos *on line*. Así, los vecinos podrán acceder al ciclo de conferencias de Juan Carlos Pérez de la Fuente para continuar con el programa de actividades del Año Galdosiano que conmemoran el centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós o la visita virtual a la muestra de Martín Chirino "Sin pasión no hay vida". Esta muestra, además, se ha prorrogado su estancia en el espacio Mira hasta el 19 de julio. Las bibliotecas municipales también ofrecen *on line* talleres de animación a la lectura, así como sesiones del ciclo "Poesía de Oídas". Además, a partir de mañana viernes se reabre al público las salas de lectura y estudio de todas las bibliotecas de nuestro municipio. Me gustaría añadir, para finalizar, que se ha conseguido reprogra-

mar todos los espectáculos que han sido cancelados en el Mira Teatro con motivo de la pandemia por lo que los vecinos tendrán la oportunidad de disfrutar de actuaciones que habían tenido una gran acogida como la ópera de Don Giovanni o los recitales de Los Secretos o Pitingo. Por último, me gustaría señalar, de cara a septiembre, que se celebrará la XXI edición del Certamen de Teatro Aficionado José María Roderó y la exposición de las obras finalistas del V Certamen Nacional de Pintura de Pozuelo de Alarcón. Toda esta programación se ha elaborado con mucho cariño y con el objetivo de ofrecer a nuestros vecinos una oferta cultural atractiva, dinámica y, sobre todo, muy segura. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

11.41.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre medidas para apoyar a los comerciantes y hosteleros.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Rodríguez Cañas.

- **David Rodríguez Cañas (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. El Ayuntamiento de Pozuelo ha establecido numerosas medidas para apoyar a los comerciantes y hosteleros de nuestra ciudad. ¿Cómo valora la acogida que han tenido entre los comerciantes y hosteleros medidas como la Oficina de Atención a Empresas, las ayudas, la desinfección de locales o la ampliación de terrazas?

- **Sra. Presidenta:** Sr. Magide, tiene usted la palabra para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Luis Magide Blanco (Concejal de Economía e Innovación):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Voy a hacer un breve repaso de las medidas tomadas que han tenido una buena acogida entre comerciantes y hosteleros. Todas ellas están pensadas para ayudarles a recuperar su actividad y volver a generar riqueza y empleo. En primer lugar, la desinfección de locales. En una medida que ayuda a que los clientes sientan mayor seguridad a la hora de hacer sus compras, gestiones o simplemente acudir a cualquier establecimiento hostelero de nuestra ciudad. Todos ellos reciben un certificado que acredita la desinfección. La ampliación de terrazas, siempre que ha sido posible se han ampliado las terrazas. He de decir que, en general, el comportamiento de estos empresarios ha sido el que correspondía a la situación. Desde aquí les traslado nuestro agradecimiento porque, sobre todo, no debemos olvidar que el riesgo no ha pasado y que debemos ser responsables. La subvención a empresas y autónomos dentro del plan de apoyo económico, incluye una subvención de 3,5 millones de euros ampliables hasta 5,5 en el que se han presentado 591 solicitudes que, en estos momentos, cinco personas en exclusiva están dedicadas a tramitar para realizar el pago de ésta a la mayor brevedad posible. Estos días otros Ayuntamientos con importante volumen de empresas han sacado subvenciones en la misma línea que la nuestra, aunque con importes muy inferiores. Esto refuerza nuestro convencimiento sobre el criterio utilizado a la hora de definir esta ayuda. El asesoramiento empresarial, otra de las medidas de apoyo a empresarios y hosteleros del Ayuntamiento, es reforzar el servicio de asesoramiento que, prácticamente, duplica el importe del contrato de años anteriores con importantes mejoras de apoyo y consultoría. No podemos olvidarnos también del aplazamiento de pago de impuestos y tasas o la Oficina de Atención a Empresas, que hemos puesto a disposición de nuestros empresarios con tests técnicos altamente cualificados. Pero, no sólo eso. Durante el periodo de la solicitud de la subvención hemos tenido en la oficina abierto el Registro para que las personas que no tenían la obligación de presentar por vía telemática la solicitud de la subvención pudieran hacerlo de forma presencial. El desarrollo de la plataforma de comercio *on line* dentro de la web municipal estará instalada la plataforma que contará con un directorio de negocios propio, e-commerce, formación digital, marketplaces y alguna aplicación más. Una medida para potenciar el comercio en un momento de gran complejidad y para que ningún pequeño comercio se vuelva a quedar sin poder vender. Todo esto con una dotación inicial de 100.000 euros. La campaña de promoción al comercio, dotada con 50.000, y también vamos a potenciar la presencia de los comercios locales en nuestra revista. Y, además, personal del Área de Desarrollo Empresarial y Comercio está realizando visitas a comercios y establecimientos hosteleros. Ya hemos visitado más de cuatrocientos, y, en muchos casos, en más de una ocasión. En general, están muy satisfechos por la atención que les estamos dando en esta situación tan complicada y dura para ellos. También nos han hecho llegar mensajes de agradecimiento que nos piden que traslademos a nuestra Alcaldesa y así lo hemos hecho. Queremos tener contacto directo con ellos, sin intermediarios, y así conocer de primera mano sus problemas y poder ser más eficientes en ayudarles y así vamos a continuar. En todos los casos, salvo contadas excepciones, lo que nos han transmitido es su reconocimiento por las medidas que se

han tomado que consideran adecuadas y que entienden que van a ayudarles a la reactivación de su actividad. También por el importante apoyo en consultoría y la información que se les ha transmitido ya que se les ha informado, puntualmente, con claridad y con detalle, de las medidas que cada cambio de fase se tenían que hacer. A pesar de la dificultad que entrañaba estos días en los que había poca claridad y muchos cambios de criterio han recibido una carta de la Alcaldesa antes de cada cambio de fase que ha servido para que nuestros empresarios pudiesen conocer y prepararse para cumplir las nuevas normas. Por todo ello, tengo la satisfacción de poder comunicarles que la gran mayoría de los comerciantes y hosteleros nos han transmitido un alto grado de satisfacción por la información, la atención, las medidas, las subvenciones y los proyectos puestos en marcha desde este Ayuntamiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

11.42.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre reapertura de las Oficinas de Atención al Ciudadano.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Cabello.

- **Eva Cabello Rioja (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta, buenos días a todos. A día de hoy ya se ha restablecido el servicio de atención al ciudadano. ¿Puede la Concejalía correspondiente indicarnos cómo se ha gestionado la reapertura de las Oficinas de Atención al Ciudadano? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Rodríguez Morales, tiene usted la palabra para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Ana Rodríguez Morales (Concejala de Atención al Ciudadano):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días todos. Como todos ustedes ya saben, la atención presencial en nuestras Oficinas de Atención al Ciudadano quedó suspendida el día 14 de marzo, fecha de declaración del estado de alarma, según el Real Decreto 463/2020, por el que quedaba limitada la libertad de circulación de las personas ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Aunque, no obstante, se mantuvo la atención telefónica y telemática, quedando avalada esta medida por la recomendación de la Federación Española de Municipios y Provincias, suscribió su Circular 21/2020, sobre Servicios Esenciales de las Entidades Locales. Las medidas organizativas derivadas del plan para la transición hacia una nueva normalidad preveían la reapertura de centros y oficinas al público en la Fase 2 o intermedia, precisándose para los casos de atención presencial la necesidad del servicio de cita previa y la limitación del aforo de las oficinas, además de la adopción de las medidas higiénicas y de distanciamiento necesarias para minimizar los posibles riesgos para la salud. Siguiendo estas directrices, este Ayuntamiento procedió a la reapertura de las Oficinas de Atención al Ciudadano a partir del día 8 de junio, fecha en la que la Comunidad de Madrid entró en la Fase 2 de la desescalada. Para la reapertura de las oficinas se han tenido en cuenta las recomendaciones efectuadas, tanto en materia sanitaria como en lo relativo a organización del trabajo dictadas por los órganos competentes, así como el Plan de contingencia COVID-19 de nuestro Ayuntamiento. De esta forma, hemos procedido a una reapertura escalonada. El día 8 de junio reiniciaba la atención presencial la oficina de la Plaza del Padre Vallet, el día 22 de junio la oficina de la Estación-El Cubo y el próximo día 1 de julio lo hará la oficina de Prado de Somosaguas-Volturno. En cuanto a las medidas adoptadas referidas a la organización del trabajo, hemos procedido a la implementación del sistema de cita previa y a la reducción del aforo de nuestras oficinas. En cuanto al sistema de cita previa implementado, con el fin de evitar aglomeraciones y esperas innecesarias, entró en funcionamiento el día 4 de junio y fue anunciado en la página web del Ayuntamiento y a través de las redes sociales, de forma que el día 8 de junio se pudiera atender a los ciudadanos que ya hubiesen solicitado cita. Este servicio está siendo prestado por los trabajadores adscritos a las Oficinas de Atención al Ciudadano dedicándose a esta tarea aquellos trabajadores que se consideran especialmente sensibles a la COVID-19 y que, por tanto, está recomendado que no realicen tareas de atención al público. No obstante, cada día se reservan citas para poder atender a aquellos vecinos que necesiten el servicio con carácter de urgencia. Con respecto a la reducción del aforo de nuestras oficinas, se han limitado los puestos de atención, así como el número de ciudadanos que tienen acceso a dicha oficina, limitándose a uno por puesto. A día de hoy, disponemos de 8 puestos activos que serán 9 a partir del 1 de julio. En cuanto a las medidas de higiene, hemos puesto a disposición de los trabajadores los EPIs necesarios para proteger su salud. Se ha procedido a la instalación de mamparas de separación entre los puestos de trabajo y entre éstos y los ciudadanos manteniéndose, además, una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros. Se efec-

túa limpieza y desinfección continua tanto de los puestos de atención como de los puestos de trabajo que incluye las superficies de toque y los equipos de trabajo. Además, se procede a una desinfección diaria por nebulización. Para concluir, sólo exponer que, a fecha de hoy, se han realizado más de 700 trámites en las oficinas operativas desde su reapertura siendo el servicio muy bien valorado, tanto por los ciudadanos como por los trabajadores. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

11.47.- Del Sr. Fernández Tomás sobre expediente de conservación del edificio de la calle de las Heras esquina con calle del Pilar.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Hernández Pando.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. La pregunta que les queremos formular es la siguiente: ¿nos pueden indicar si existe algún tipo de expediente abierto en relación al inmueble sito en la calle de las Heras esquina con la calle del Pilar, respecto de su mantenimiento y conservación? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Melgarejo para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Entiendo que el inmueble al que se refiere con calle de las Heras, esquina con calle del Pilar, es la calle de las Heras 10; no consta ninguna licencia solicitada en esta dirección, habiéndose dictado una orden de ejecución por la Gerencia Municipal de Urbanismo instando a realizar todos los trabajos necesarios de conservación y mantenimiento de la vivienda. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Hernández Pando, tiene usted la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues, primeramente, me alegra oír esta noticia, Sr. Melgarejo. Como introducción, quiero decirle que seguro que recuerda alguna intervención de nuestro Grupo en referencia al por qué de la no existencia en el Ayuntamiento de una Ordenanza que regule el deber de conservación, rehabilitación y mantenimiento de los edificios. Es más, cuando se le preguntó por el IEE usted nos remitió a la actual Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. En concreto, nos remitió a su capítulo IV, conservación y rehabilitación de edificios en el que se encuentran los artículos 168 y sucesivos que dejan a las claras el deber de conservación y rehabilitación de los edificios. Pues bien, llegados a este punto y en referencia al edificio que se encuentra sito en la confluencia de las calles de las Heras y del Pilar y algún otro del entorno, entendemos que se debía exigir, y parece, como me acaba de contestar que así ha sido, este deber de conservación a que hace referencia la Ley del Suelo ya que no tenemos Ordenanza que lo regule y lo controle. Resulta que todo el mundo se rasga las vestiduras, lo hemos oído en en Pleno muchas veces, cuando desde nuestro Grupo Municipal les hablamos de regenerar los cascos de forma quirúrgica, de lo innecesario que resulta mantener, rehabilitar o restaurar ciertos edificios que no tienen el más mínimo valor, pero, en cambio, aquellos edificios, incluso colonias, sobre las que sí se debería actuar, bien con una Ordenanza o bien aplicando lo que dice la Ley del Suelo, pues no lo hacemos. En este caso parece que han tomado buena nota. En definitiva, con esta pregunta y con otras muchas que les hemos hecho en esta misma línea queremos contribuir a la transformación y modernización de la ciudad conservando aquello que tenga valor para la ciudad y para una nueva trama urbana. Aquello que no lo tenga se deberá regenerar para incorporarlo a nuevos espacios públicos, bien para pasearlos o bien para otras actuaciones de realojo. En resumen, les pedimos que actúen para que este tipo de edificios no sean declarados en ruina. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Melgarejo, tiene usted la palabra para cerrar el debate.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad):** Muchas gracias, Presidenta. Tiene usted una extraña costumbre, Sr. Hernández Pando, que hace una pregunta y luego habla de otra cosa, que [...] que bueno, que ya estamos acostumbrados porque, después de un año en este Pleno, es bastante habitual. Si quiere que hablemos de rehabilitación de viviendas y de Ordenanza de rehabilitación de viviendas pues pregúntelo abiertamente. Usted nos pregunta por un inmueble en concreto, inmueble que, además, es bastante particular porque ya se trajo una moción a este Pleno donde se aprobó la consecución de un estudio de viabilidad del museo de creación artística Ángel Orensanz, el cual coincide con esta dirección, y se iniciaron los procedimientos, pero es una vivienda que está ocupada y en tanto en cuanto el propietario no avance en esas labores y el Ayuntamiento no tenga acceso a ellas, pues en este caso concreto, no podremos avanzar. Desde la Ge-

rencia Municipal de Urbanismo se ha dictado esta orden de ejecución para intentar fomentar el mantenimiento del edificio, no sólo en éste sino en otros muchos, y en esa línea seguimos trabajando. Cuando nos habla de rehabilitar cascos, este Equipo de Gobierno está totalmente concienciado con la rehabilitación de cascos. Se ha declarado el área de rehabilitación urbana, estamos trabajando en Los Horcajos, se han hecho las obras de la calle Sagunto y ésa es la línea. Yo sé que usted tiene un lío entre lo que es la ITE y la IEE. Yo se lo expliqué en todas mis preguntas. Una cosa es la ITE, que es lo que recoge la Ley del Suelo, y después está la IEE, que es lo que afecta a los edificios colectivos y con el listado que nosotros publicamos al final del año anterior. Yo sé que usted sigue, que no tiene esos términos muy claros, pero se los intentaremos seguir aclarando en todas las preguntas que pudiera realizar, pero, realmente, no entiendo a dónde quiere llegar. El compromiso de este Equipo de Gobierno con la rehabilitación de los cascos es total, estamos trabajando en Los Horcajos, en La Cabaña, como ya le he dicho, en la zona del Pueblo, lo vamos a hacer próximamente en la Estación y así seguiremos haciéndolo. Intentamos recuperar todas esas zonas y fomentar que sean zonas totalmente pues conservadas y rehabilitadas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Hernández Pando, yo le remito al capítulo II y al artículo 166 del Reglamento respecto a las preguntas porque lleva toda la razón el Sr. Melgarejo. Una cosa es que cualquiera de ustedes hace una pregunta y puede tocar temas distintos y otra cosa es que se haga una pregunta y se hable de otro tema que tiene poco que ver. También por respeto al resto de los compañeros de los distintos Grupos que se leen las preguntas y, por supuesto, por respeto a este Gobierno que tiene que preparar las respuestas de las preguntas y que lo hacemos con sumo gusto y con gran esfuerzo. Les ruego, por favor, que las preguntas sean las que ustedes van a hacer de manera. Y le digo lo mismo. Lo establece así el Reglamento y a mí me permite poder pedir que replanteen las preguntas, y no me gustaría hacerlo así. Estoy segurísima de que todos vamos a hacer un esfuerzo, como se ha hecho siempre en este Pleno, para que las preguntas que se hacen sean las que se han presentado por Registro, aunque luego se pueda tocar algún otro tema, pero de manera puntual. No, no le doy la palabra. Lo siento mucho. Vamos a continuar. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede a entregar ahora mismo al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y por cerrado el punto 11 del orden del día y pasamos al punto número 12.

12º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ninguna pregunta pasamos al siguiente punto.

13º.- Ruegos presentados con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se ha presentado ningún ruego por lo que pasamos al punto número 14.

14º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco se ha presentado ningún ruego en este plazo por lo que pasamos al siguiente y último punto, que es el punto número 15.

15º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco hay asuntos urgentes, por lo que, no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.